

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente...	15 ptas.
Madrid, anual .....	800 —
Madrid, semestral .....	400 —
Recargo anual reparto .....	600 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 20 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO  
Sacramento, 9 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

**COMISION PERMANENTE:** Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 4 de febrero de 1983.

**ALCALDIA PRESIDENCIA:** Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

**Juntas Municipales:** Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inoelucias) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

**SECRETARIA GENERAL:** Departamento de Personal: Haciendo públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos-oposición para proveer plazas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas, Hemeroteca y Museos, de Asistentes sociales y de Maestros Encargados del Taller de Electricistas Instaladores de Talleres Generales, y nombrando el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas del Servicio de Cementerios.—Licitación pública: Concurso de suministro de vestuario para el Departamento de Medio Ambiente y Limpiezas.—Anuncios de personas que tienen depositados muebles, enseres, etc., en el Almacén de Villa y de objetos hallados en la vía pública entregados en dicho Almacén; solicitando la instalación de quioscos para la venta de periódicos y revistas, flores y plantas e instalación de máquinas automáticas fotográficas, y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etcétera.—Edictos dirigidos a las personas que se mencionan.

**Gerencia Municipal de Urbanismo:** Anuncios dejando sin efecto el proyecto de reparcelación en la calle de Horche y declarando el estado de reparcelación de la zona delimitada por la calle de Calamón y la carretera de Boadilla del Monte.

## Comisión Permanente

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 1983.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, señorita García Armendáriz, señores García Horcajo, Hernández Craqui, Herrera de Elera, Leguina Herrán, Martín Sanz, Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, Peral Guerra, Pérez Rodríguez, Pla López, Torres Piñón, Vázquez Alvarez y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Jefe de Contabilidad, señor Sánchez Sánchez, en funciones de Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana.

## ORDEN DEL DIA

### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de enero último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

### Alcaldía Presidencia

3.º Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Jacinto Banti Castañer contra acto de la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal del distrito de Ciudad Lineal, en virtud del cual se decretó la suspensión de los efectos de la licencia concedida para taller de reparación y pintura de automóviles en la calle de José Villena, 12.

4.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en concepto de perjudicado civil en los autos que se siguen en el Juzgado de Distrito número 7 por lesiones causadas al Jefe del Departamento del Subgrupo Técnico de Administración General, don José Luis Tarquis Laforque.

5.º Disponer que por la Corporación se ejerciten las acciones penales correspondientes contra la Coordinadora de Padres del Colegio Los Angeles y demás personas que puedan resultar responsables, por motivo de las frases vertidas en el impreso repartido en el distrito de Villaverde, uno de cuyos ejemplares figura unido al expediente, las cuales podrían considerarse injuriosas y constitutivas del posible delito definido en el artículo 457 del Código Penal y difundidas con publicidad conforme al artículo 454 del mismo texto legal, manteniendo, en consecuencia, la acusación particular en el ejercicio de tales acciones.

6.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone que el Ayuntamiento se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Patricio Morales Corrales, operario de Limpiezas, contra el Decreto de la Alcaldía Presidencia de 9 de marzo de 1982 por el que se le impuso la sanción de pérdida de cuatro días de remuneraciones.

**7.º** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone que el Ayuntamiento se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Domingo Fuente Castellanos, Policía municipal, contra el Decreto de la Alcaldía Presidencia de 19 de abril de 1982 por el que se le impuso la sanción de pérdida de veinte días de remuneraciones.

### Personal

**8.º** Adoptar, en tres expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a los funcionarios en situación de servicio activo que a continuación se relacionan, por haberlo solicitado y contar con más de cuarenta años de servicios computables o exceder de la edad de sesenta años, faltándoles al propio tiempo menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C) de los Estatutos Mutuales revisados.

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sean remitidos los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva:

Don Justo Latorre Antón, Administrativo.

Don Cándido López Martín, Técnico de Administración General.

Don José Luis Sánchez González, Técnico de Administración General, "a extinguir".

**9.º** Declarar, en dos expedientes, en situación de jubilación por invalidez a los funcionarios que a continuación se relacionan, al estimarse que los mismos se encuentran incapacitados permanentemente para el desempeño de las funciones propias de sus cargos, de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 20 de la Ley de 12 de mayo de 1960, 30, 45 y 48 de los Estatutos Mutuales revisados, y sin perjuicio de remitir el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que dicha entidad adopte la resolución que corresponda en cuanto a la fijación y señalamiento de pensión:

Don Lorenzo Domingo Ascanio, operario del Departamento de Limpiezas.

Don Julio Sebastián García, Lavacoches de Talleres Generales.

**10.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Imponer al Conductor del Servicio contra Incendios don Telesforo Casallo Fernández la sanción administrativa de pérdida de cinco días de remuneraciones que establece el artículo 16-d) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, en relación con el 18, por ser autor de una falta grave de irrespetuosidad en acto de servicio o de respeto a un superior, contenida en el artículo 7.º-a) del citado Cuerpo legal, en relación con los apartados e) y p) del mismo precepto.

Segundo. Remitir las presentes actuaciones, así como la resolución del presente expediente, a la Delegación de Seguridad y Policía Municipal para que por la misma se informe en orden a si procede o no la iniciación de expediente de responsabilidad administrativa al funcionario adscrito a la misma y que presta sus servicios en el Departamento de Extinción de Incendios don Juan Faucha González.

**11.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Imponer a los Bomberos don Enrique Martínez Pavón y don José Hernández Castillo la sanción administrativa de pérdida de siete días de remuneraciones que establece el artículo 16-d) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autores de una falta grave de irrespetuosidad en acto de servicio o de obediencia o respeto a un superior, contenida en el artículo 7.º-a) del propio Cuerpo legal.

Segundo. Imponer al Bombero don Eduardo Álvarez Díaz la sanción administrativa de pérdida de cinco días de remuneraciones que establece el artículo 16-d) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autor de una falta grave de irrespetuosidad en acto de servicio o de obediencia o respeto a un superior, contenida en el artículo 7.º-a) del propio Cuerpo legal.

Tercero. Disponer la incoación de expediente de responsabilidad administrativa al Capataz del Servicio contra Incendios don Alfredo Ariño Vega para determinar la presunta responsabilidad en la conducta del mismo, denunciada a lo largo de la tramitación del presente expediente.

**12.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Imponer al operario de Artes Gráficas Municipales don Manuel Vázquez Montalvo la sanción administrativa de pérdida de veinte días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, que establece el artículo 54-1-c) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, por ser autor de una falta grave de respeto a sus superiores, prevista en el artículo 7.º-a) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local.

Segundo. Imponer, igualmente, al operario de Artes Gráficas Municipales don Manuel Vázquez Montalvo la sanción administrativa de pérdida de un día de remuneraciones que establece el artículo 54-1-b) del citado Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por ser autor de una falta leve de asistencia sin causa justificada o de incumplimiento de la jornada de trabajo, prevista en el artículo 8.º-c), en relación con el apartado e) del propio precepto, del Reglamento también ya citado de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

**13.** Abonar a los centros asistenciales a que se refiere el expediente la cantidad de 1.459.254 pesetas por el concepto de asistencias prestadas al personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales de tipo psiquiátrico con cargo al Ayuntamiento por su afiliación a la Asistencia Médico-Farmacéutica, al no estar cubierta dicha contingencia en el convenio entre la Corporación y el Instituto Nacional de la Seguridad Social de 21 de diciembre de 1977, con cargo al vigente presupuesto.

**14.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la liquidación complementaria por cuotas al Insalud, correspondientes al primer trimestre de 1982 (acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982), motivadas por el convenio de Asistencia Médico-Farmacéutica suscrito por la Corporación y dicho Instituto, como consecuencia de la elevación de la cuota por afiliado y mes, en la diferencia existente entre la nueva cuota y la anterior, que asciende, por el total del período, a la cantidad de pesetas 41.572.860.

Segundo. Aprobar, asimismo, la liquidación complementaria por igual causa y motivos del período comprendido entre el 1 de abril de 1982, resultando la cantidad de 578.232.900 pesetas.

Tercero. Aprobar, de igual manera, la liquidación por el trimestre vencido de septiembre a noviembre, en la cuantía de 351.124.800 pesetas, según desglose que figura en el expediente.

Cuarto. Aprobar, por último, la liquidación correspondiente al mes de diciembre de 1982 por la asistencia médico-farmacéutica, que asciende a la cantidad de 117.121.500 pesetas.

**15.** Conceder, en nueve expedientes, con la conformidad del Concejal Responsable de Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del sueldo consolidado último, percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y graciosas no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas que seguidamente se relacionan:

A don Emilio Bueno González, Oficial matarife, jubilado el 2 de julio de 1971, 84.175 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A don Marcos Galindo Gil, operario del Matadero, jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria el 25 de abril de 1982, 232.414 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A don Avelino Gallardo Chao, Guarda de la Unidad de Guardería, jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria el 24 de febrero de 1982, 117.696 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Francisco Martín Mora, Oficial matarife, jubilado el 29 de diciembre de 1970, 84.175 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A doña Gertrudis Leonor Navarro Casarrubios, Administrativo, jubilada el 14 de noviembre de 1981, 239.165 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Miguel Poisson Abella, Administrativo, jubilado voluntariamente el 5 de mayo de 1982, 391.356 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A don Victorio Quemada Perales, Oficial de Cementerios, jubilado por edad reglamentaria el 28 de septiembre de 1982, 184.400 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Luciano Rubio Ortiz, Administrativo, jubilado por invalidez el 23 de octubre de 1982, 171.252 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Casto Serrano Santa-Cruz, Policía municipal, jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria el 7 de octubre de 1982, 110.640 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

**16.** Declarar en situación de excedencia voluntaria al Profesor de la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa don José Luna Domínguez, con efectos del 22 de diciembre de 1982, día siguiente al en que finalizó el plazo que al efecto le fue concedido para que optase por seguir prestando servicios en su empleo municipal o en el cargo que ostenta en el Instituto de Relaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, sin que el interesado formulase su opción de forma expresa; ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39-3 y 62-d) del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, toda vez que las funciones que realiza en el referido Instituto de Relaciones Agrarias, con jornada de trabajo de ocho de la mañana a tres de la tarde, le impide el estricto cumplimiento de sus obligaciones como funcionario de este Ayuntamiento.

**17.** Estimar el recurso de reposición, interpuesto en tiempo y forma oportunos, presentado por don Gerardo Rodríguez Gutiérrez, aspirante a Bombero de esta Corporación Municipal, contra el acuerdo de la Comisión Permanente de 5 de noviembre de 1982 por el que se le dio de baja definitivamente, conforme a la base 13 de la convocatoria, aprobada por acuerdo de dicha Comisión de 24 de julio de 1980 por no haber superado el curso selectivo de formación, dejando, en consecuencia, sin efecto el mismo y autorizándole, a tenor de la excepcionalidad prevista en la misma base 13 de la indicada convocatoria, a repetir los correspondientes ejercicios en el curso selectivo de formación de Bomberos que se celebrará a partir de enero del año en curso, toda vez que las causas originarias de su eliminación (sufrir un accidente durante la celebración del curso) permiten esta autorización excepcional; y, en su consecuencia, incluir al aspirante a Bombero don Gerardo Rodríguez Gutiérrez en la relación de Bomberos en prácticas nombrados por acuerdo de la Comisión Permanente de 2 de octubre de 1981 en el lugar de orden que corresponde a su calificación obtenida.

### Obras y Servicios Urbanos

**18.** Adoptar, en relación con el proyecto de tendido de línea e instalación de enchufes para las nuevas pantallas e impresoras en las Secciones de Tasas por recogida de basuras y la Sección de Arbitrios, sitas en la calle del Sacramento, 1, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 214.012 pesetas, como importe de contrata, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 210.652 pesetas, lo que representa una baja del 1,57 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata citado, de 214.012 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en una semana y el de garantía en seis meses, conforme figura en los pliegos de condiciones.

**19.** Adoptar, en relación con el proyecto complementario de remodelación en el antiguo Equipo Quirúrgico número 2, sito en la calle del General Ricardos, para Centro Geriátrico, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.762.541 pesetas, será cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Arbú, S. A., en el precio ofrecido de pesetas 4.137.219,60, lo que representa una baja del 13,13 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata citado, de 4.762.541 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

**20.** Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por Industrias

del Hormigón, S. A. (I. N. H. O. R.), en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 30 de julio de 1981, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Obras de ampliación en la Junta Municipal de Hortaleza.

Obras de construcción y reformado de un Centro Cívico-Cultural en Santa María, barrio 186, calle de Santa Virgilia.

**21.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones formulados para contratar la asistencia técnica en la realización del estudio de normalización de elementos constructivos para obras de urbanización.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.400.000 pesetas, importe de la oferta más conveniente a los intereses municipales, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Tercero. Contratar la ejecución del referido estudio, por razón de su cuantía, mediante concierto directo con don José Medem Sanjuán, al amparo de lo previsto en el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el precio ofrecido de 2.400.000 pesetas, y plazo de redacción de dos meses.

**22.** Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación eléctrica y ayudas de albañilería a realizar en el edificio de la calle de los Señores de Luzón, 1, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.456.661 pesetas, será cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, dada la escasa cuantía de las obras, en virtud de la autorización contenida en el artículo 6.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a J. Barrajón, en el precio ofrecido de 1.344.610 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución será de dos meses a partir de la comunicación de la adjudicación, conforme figura en el pliego de condiciones.

**23.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 4.ª del Tribunal Supremo, revocatoria de la dictada por la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso interpuesto por Inocencio Fernández Arana, S. A., contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se ordenó la clausura de la actividad de almacén de chatarra con taller auxiliar en la carretera de Villaverde Alto, kilómetro 7,500, de esta capital, siendo dicha sentencia estimatoria del recurso interpuesto.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

**24.** Aprobar, en tres expedientes, un gasto total de 76.988 pesetas para abonar el importe de las indemnizaciones por daños causados en los vehículos particulares que se relacionan en aquéllos, como consecuencia de accidentes de tráfico ocurridos entre los mismos y vehículos del servicio municipal, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**25.** Aprobar las cuentas rendidas por los Recaudadores municipales en período voluntario de la Diputación Provincial de Madrid, correspondientes al ejercicio de 1981, presentadas por el Depositario e informadas favorablemente por la Comisión Liquidadora.

**26.** Aprobar un gasto total de 19.537.936 pesetas para abonar el importe de sesenta y una certificaciones por trabajos de control de calidad de obras realizadas por diferentes Empresas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**27.** Aprobar un gasto total de 1.304.073 pesetas para abonar el importe de cuarenta y tres relaciones de facturas por suministro de oxígeno, medicamentos y asistencias hospitalarias realizadas a enfermos del Padrón de Beneficencia y funcionarios accidentados en el trabajo, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**28.** Aprobar un gasto total de 25.570.054 pesetas para abonar el importe de doce certificaciones por trabajos de conservación de señales reguladoras de tráfico realizadas por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**29.** Aprobar un gasto total de 1.897.761 pesetas para abonar el importe de nueve certificaciones por trabajos realizados al Servicio de Parques y Jardines por varias contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**30.** Aprobar un gasto total de 19.288.588 pesetas para abonar el importe de catorce certificaciones por obras de tapado de calas en calles de diversos distritos realizadas por varias contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**31.** Aprobar un gasto total de 63.517.642 pesetas para abonar a Construcciones y Contratistas, S. A., el importe de diez certificaciones por obras de reparación de alcantarillado y reinstalación de buzones de hierro, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**32.** Aprobar un gasto total de 2.681.784 pesetas para abonar a Construcciones y Contratistas, S. A., el importe de dos certificaciones por obras de reparación de bocas de riego, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**33.** Aprobar un gasto de 2.387.956 pesetas para abonar a Sice, S. A., el importe de la certificación por las obras de instalación de alumbrado en fiestas de los distritos durante el mes de julio de 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**34.** Aprobar un gasto de 429.329 pesetas para abonar a Ramón Hermanos, S. A., el importe de la certificación por las obras de instalación de alumbrado en emergencias durante los meses de enero a marzo de 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**35.** Aprobar un gasto total de 4.275.913 pesetas para abonar a Construcciones y Contratistas, S. A., el importe de tres certificaciones por obras de limpieza y reparación de galerías de servicios durante el tercer trimestre de 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**36.** Aprobar un gasto total de 535.402 pesetas para abonar el importe de seis certificaciones por la conservación de ascensores municipales y aire acondicionado durante el tercer trimestre de 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**37.** Aprobar un gasto total de 5.978.630 pesetas para abonar el importe de tres certificaciones por obras, modificaciones y traslados de aparatos de alumbrado público realizadas por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**38.** Aprobar un gasto total de 49.563.865 pesetas para abonar el importe de catorce certificaciones por obras

de reparación de baches y hundimientos realizadas por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**39.** Aprobar un gasto total de 32.364.724 pesetas para abonar el importe de doce certificaciones por obras de reparación de colegios públicos realizadas por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**40.** Aprobar un gasto total de 675.968 pesetas para abonar el importe de veintiuna certificaciones por obras de construcción y supresión de pasos de carruajes realizadas por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**41.** Conceder, en siete expedientes, la exención de pago de la tasa por transmisión de licencia municipal de autotaxis a las personas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que están comprendidas en el supuesto de transmisión *mortis causa* a que se refiere el artículo 5.º, epígrafe b), párrafo segundo, de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas sobre vehículos de alquiler y ser de aplicación lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local:

Doña Rosa Inmaculada Alonso Rodríguez, licencia 749.

Don Julián Barrio Montero, licencia 7.023.

Doña Josefa Navarro Navalón e hijos, licencia 4.784.

Doña Teresa Corredera Pérez e hijas, licencia 7.163.

Don Francisco Lobato Lorenzo, licencia 6.107.

Don Florencio Castro Cadierno, licencia 5.061.

Doña Manuela Gutiérrez Rodríguez, licencia 15.451.

**42.** Conceder a don Alfredo Marcelino Gil la exención en el pago de la tasa por transmisión de la licencia municipal de autotaxis número 275, por estar comprendida en el supuesto de transmisión a que se refiere el artículo 5.º, epígrafe b), párrafo segundo, de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas sobre autotaxis y demás vehículos de alquiler.

**43.** Aprobar las bases por las que se han de regir los conciertos fiscales que se celebren con las Empresas propietarias de salas de baile y discotecas de Madrid para la exacción del impuesto sobre gastos suntuarios durante el año 1982.

**44.** Conceder a la Asociación del Colegio Alemán de Madrid la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio de radicación del local sito en la calle del Genil, 11, con efectos del 1 de enero último, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-1-b) de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

**45.** Conceder a la Asociación del Colegio Alemán de Madrid la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio de radicación del local sito en la avenida de Concha Espina, 32, con efectos del 1 de enero último, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-1-b) de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

**46.** Conceder a Actividades Culturales Centro de Enseñanza, S. A., la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio de radicación del local sito en la calle de Darío Aparicio, sin número, con efectos del 1 de enero último, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15 de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local; y, asimismo, dar de baja por el local de la calle de Valde marín, 2, causando alta simultánea con los mismos elementos tributarios por la calle de Darío Aparicio, sin número.

**47.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a doña Clara Elorza Quintana la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio sobre radicación del local sito en la calle de Jorge Juan, 64, dedicado a academia de peluquería, con efectos del 1 de enero

último, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15 de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

Segundo. Desestimar la solicitud de exención total en el arbitrio.

Tercero. Dar de alta en matrícula de radicación a doña Clara Elorza Quintana por la academia de peluquería sita en la calle de Jorge Juan, 64, con los siguientes elementos tributarios: superficie, 42 metros cuadrados; licencia fiscal, 150 pesetas; índice corrector, 0,9, y bonificación del 90 por 100 de la cuota.

Cuarto. Rectificar la inscripción existente por el local de la calle de Jorge Juan, 64, dedicado a peluquería de señoras, haciendo constar los siguientes elementos tributarios: superficie, 14 metros cuadrados; licencia fiscal, 5.400 pesetas, e índice corrector, 1,1.

Quinto. Anular los recibos expedidos para 1981 y 1982, y quedar requerida para el pago de 18.816 pesetas.

**48.** Ratificar, en cinco expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra fallos, dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado total o parcialmente las reclamaciones formuladas por las personas y entidades que a continuación se relacionan, en relación con el tributo sobre solares edificadas y sin edificar correspondiente a diversas fincas que también se indican:

Don Lucas María de Oriol y Urquijo, en representación de Llantero, S. A., con relación al solar sito en la plaza de la Independencia, 6.

Don José Antonio Vicens y Gómez-Tortosa, en representación de Vallehermoso, S. A., con relación al solar sito en la calle de Francisco de Rojas, 12 y 14, parcela C.

Don José Antonio Vicens y Gómez-Tortosa, en representación de Vallehermoso, S. A., con relación al solar sito en la calle de Nicasio Gallego, 7, parcela E.

Don José Antonio Vicens y Gómez-Tortosa, en representación de Vallehermoso, S. A., con relación al solar sito en la calle de Nicasio Gallego, 9, parcela D.

Don Rafael Cavestany y Caños Figueroa y don Carlos Vidal Blanco, en representación de Promociones Albasanz, Sociedad anónima, con relación al solar sito en la calle de Albasanz, con vuelta a la de San Romualdo (calle en proyecto), parcela E.

**49.** Conceder, en once expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía en la transmisión de otras tantas fincas sitas en diferentes emplazamientos que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que se trata de sociedad de mera tenencia de bienes disuelta al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden aclaratoria de 12 de junio de 1979, que concedió la exención para cualquier tributo directa o indirectamente vinculado a las operaciones de disolución, siempre que, concurriendo determinados requisitos, el acuerdo de disolución tuviera lugar en el plazo de doce meses, contados a partir del 11 de septiembre de 1978, y que el sujeto o sujetos pasivos adquirentes fueron socios de la sociedad disuelta:

Inmobiliaria Tiétar, S. A., calle de Serrano, 112 y 114, y paseo del Pintor Rosales, 80.

Financiera Padilla, S. A., calle de Juan Bravo, 25, séptimo izquierda.

Afecha, S. A., avenida de Concha Espina, 61, primero.

Afecha, S. A., avenida de Concha Espina, 61, segundo.

Afecha, S. A., avenida de Concha Espina, 61, tercero.

Afecha, S. A., avenida de Concha Espina, 61, cuarto.

Afecha, S. A., avenida de Concha Espina, 61, quinto.

Afecha, S. A., avenida de Concha Espina, 61, bajo.

Inmobiliaria Génova, S. A., calle de Génova, 27.

21 Terrasol, S. A., calle de San Cristóbal, sin número (parcela)

Locales y Viviendas de Negocios, S. A., plaza de San Miguel, 7, apartamento 8, en planta quinta y plazas de garaje.

**50.** Conceder, en ocho expedientes, la exención parcial de pago del importe del arbitrio de plusvalía por la transmisión de otras tantas fincas sitas en diferentes casas de la avenida del General Perón que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de terreno resultantes de obras de urbanización ejecutadas en sector al que se aplican los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953; y, asimismo, aprobar las liquidaciones por importes que también se indican, por la parte no exenta:

Conjunto Residencial Torre Castellana, S. A., avenida del General Perón, 32, garaje 112; importe de la liquidación, 46 pesetas.

Conjunto Residencial Torre Castellana, S. A., avenida del General Perón, 32, noveno E; importe de la liquidación, 547 pesetas.

Conjunto Residencial Torre Castellana, S. A., avenida del General Perón, 32, noveno D; importe de la liquidación, 547 pesetas.

Conjunto Residencial Torre Castellana, S. A., avenida del General Perón, 32, planta vigésimo tercera, apartamento H; importe de la liquidación, 353 pesetas.

Conjunto Residencial Torre Castellana, S. A., avenida del General Perón, 26, planta decimotercera, apartamento E; importe de la liquidación, 466 pesetas.

Conjunto Residencial Torre Castellana, S. A., avenida del General Perón, 32, planta undécima, apartamento H; importe de la liquidación, 353 pesetas.

Conjunto Residencial Torre Castellana, S. A., avenida del General Perón, 32, local 23; importe de la liquidación, 485 pesetas.

Conjunto Residencial Torre Castellana, S. A., avenida del General Perón, 32, planta decimoséptima, apartamento K; importe de la liquidación, 350 pesetas.

**51.** Conceder, en tres expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de otras tantas fincas sitas en distintos emplazamientos que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de terrenos resultantes de obras de urbanización ejecutadas en sector al que se aplican los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, disponiendo la devolución del aval constituido para responder del pago del arbitrio:

Fábrega, Empresa Constructora, S. A., calle del Caribe, 5 y 7, tercero izquierda.

Fábrega, Empresa Constructora, S. A., calle del Caribe, 5 y 7, undécimo izquierda.

Fábrega, Empresa Constructora, S. A., calle de la Condesa de Venadito, 2 y 4, tercero izquierda, Nunc. A.

**52.** Conceder, en dos expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de otras tantas fincas sitas en distintos emplazamientos que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de terrenos resultantes de obras de urbanización ejecutadas en sector al que se aplican los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953:

Don José Antonio Gutiérrez Marchante y don Pedro Agudo Sánchez, calle de Gibraltar, 19, local derecha en planta baja y plaza de garaje.

Roymar, S. A., calle del General Margallo, 23, plaza de garaje.

**53.** Liberar los depósitos constituidos en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda por don

Luis López Pozo, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por las sumas de 398.190 y 389.263 pesetas, para responder del pago del arbitrio de plusvalía devengado con motivo de las transmisiones de las casas sitas en las fincas de las calles de Alcalá, 303, y Sambara, 31.

**54.** Declarar exenta parcialmente del arbitrio de plusvalía, de conformidad con el artículo 520-3 de la Ley de Régimen Local, la transmisión del piso quinto, número 5, de la casa sita en la calle del Capitán Haya, 78, efectuada por Corbera, S. A., teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de terreno resultante de obras de urbanización ejecutadas en sector al que se aplican los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, y que el edificio construido sobre el mismo lo ha sido conforme a los requisitos exigidos en dicha Ley; y, asimismo, aprobar una nueva liquidación por importe de 11.072 pesetas, disponiendo la anulación de la certificación de descubierto número 27.082-N, obrante en la Recaudación Ejecutiva de la Zona 5.<sup>a</sup>

**55.** Declarar exenta de pago del arbitrio de plusvalía, de conformidad con el artículo 520-3 de la Ley de Régimen Local, la transmisión del piso segundo B de la finca sita en la calle del Caudillo de España, 12, efectuada por Trome, S. A., teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de terreno resultante de obras de urbanización ejecutadas en sector al que se aplican los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, y que el edificio construido sobre el mismo lo ha sido conforme a los requisitos exigidos en dicha Ley; y, asimismo, disponer la devolución de la cantidad de 25.952 pesetas, importe indebidamente satisfecho.

#### Sanidad y Asistencia Social

**56.** Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Feliciano Sánchez Montero, ante la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra Decreto del Concejal Responsable de Sanidad y Asistencia Social de 9 de septiembre de 1982 por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de la citada Delegación de 4 de febrero de 1982, en la que se ordenaba la subsanación de las deficiencias existentes en la finca número 26 de la calle de Miguel Aracil.

#### Educación

**57.** Recibir definitivamente, en siete expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de doce meses desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Instalación de protecciones metálicas en huecos en el colegio público Manuel de Falla, sito en la avenida Real de Pinto, sin número, ejecutadas por el contratista don Juan de Dios Cordero Ruiz: fecha de recepción provisional, 4 de noviembre de 1981.

Ejecución de pista deportiva en el colegio público Apolo XI, sito en la calle del Pico Balaitus, ejecutadas por Eyosa: fecha de recepción provisional, 6 de febrero de 1981.

Cerramiento y pintura en el colegio público Fray Junipero Serra, sito en la calle de Almonacid, sin número, ejecutadas por Gonca, S. A.: fecha de recepción provisional, 28 de octubre de 1981.

Pavimentación de patio, protecciones y persianas en el colegio público Mesonero Romanos, sito en la calle de Pont de Molins, sin número, ejecutadas por Gonca, S. A.: fecha de recepción provisional, 28 de octubre de 1981.

Reparación de electricidad en el colegio público Fray Luis de León, sito en la calle de Manresa, 1, ejecutadas por Serrazar, S. L.: fecha de recepción provisional, 14 de octubre de 1981.

Obras adicionales a la red de calefacción en el colegio público Fray Luis de León, sito en la calle de Manresa, 1, ejecutadas por Serrazar, S. L.: fecha de recepción provisional, 14 de octubre de 1981.

Pintura interior, cerramiento y asfaltado de patio en el colegio público Felipe II, sito en la Vía Límite, ejecutadas por el contratista don José Fernández Molina: fecha de recepción provisional, 30 de septiembre de 1981.

**58.** Adjudicar a don José de Vicente Muñoz, Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica y especialista en Estadística de la Educación, la realización de un estudio estadístico sobre los 10.000 expedientes sobre sujetos deficientes existentes en el Instituto Municipal de Educación, estudio que se sujetará al esquema propuesto por el propio interesado, que figura en el expediente; y, asimismo, aprobar un gasto de 150.000 pesetas, importe de la remuneración de dicho estudio, según la oferta formulada por el interesado, siendo cargo dicho gasto a las Resultas del presupuesto de 1982, y se hará efectivo al interesado al término de su trabajo, cuyo resultado habrá de ser favorablemente informado por la Dirección del Instituto Municipal de Educación.

**59.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder becas de estudio y libros a los solicitantes que se indican en el expediente, en la cuantía que se señala, habiendo tenido en cuenta las especiales circunstancias económicas y familiares que se dan en cada caso.

Segundo. Aprobar un gasto de 263.000 pesetas, a que asciende el importe de las becas concedidas, que será cargo a las Resultas del presupuesto de 1982, anulándose la diferencia con la cantidad inicialmente contraída, que ascendía a 298.000 pesetas.

**60.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la concesión de becas de estudios para funcionarios y contratados del Ayuntamiento de Madrid, sus hijos y huérfanos, durante el curso escolar 1982-1983, por un importe de 5.000.000 de pesetas, con sujeción a las bases unidas al expediente, redactadas por el Comité de Trabajadores y la Concejalía de Educación.

Segundo. El importe de las becas a conceder tiene aplicación a las Resultas del presupuesto de 1982.

**61.** Aprobar un gasto de 27.000 pesetas y su abono a la Comunidad de Propietarios de la finca número 16 de la calle de Menasalbas, correspondiente a los gastos de comunidad durante el segundo semestre de 1982, de tres locales, propiedad de esta Corporación, habilitados para escuelas, siendo cargo dicho gasto a las Resultas del presupuesto de 1982.

**62.** Resolver el contrato de arrendamiento del piso bajo izquierda de la finca número 8 de la calle del Cerro de Garabitas, por haber sido trasladada la unidad de preescolar que ahí funcionaba al colegio público Manuel Siurot, desalojándolo y poniéndolo a disposición de la propiedad.

**63.** Aprobar un gasto de 104.036 pesetas para su abono a José Parer, S. A., correspondiente al consumo de electricidad del colegio público de E. G. B. Eugenio María de Ostos, sito en la calle de Valdevarnés (Ciudad de los

Poetas), durante el período comprendido entre el 5 de octubre de 1981 y el 10 de marzo de 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**64.** Adoptar, en relación con el proyecto redactado por el Arquitecto de la Sección de Construcciones Escolares de obras de reforma de vivienda del Conserje y colocación de malla en cerramiento de patio en el colegio público Francisco del Pozo, sito en la calle del Dómine, 6, con un presupuesto de contrata de 1.922.978,34 pesetas y un presupuesto total de 1.999.897 pesetas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de estas obras, que asciende a la suma de 1.922.978,34 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. La ejecución de estas obras se ajustará a los pliegos general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General; el plazo de ejecución se fija en cincuenta días y el de garantía en un año.

Cuarto. Adjudicar directamente las obras a don J. Fernández Molina, con una baja del 2,20 por 100 sobre el presupuesto de contrata, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-Ley 1.201/1978, de 2 de junio.

**65.** Adoptar, en relación con el proyecto redactado por el Arquitecto de la Sección de Construcciones Escolares de obras de reconstrucción de falsos techos en el colegio público Pío Baroja, sito en la calle de Luis de Hoyos Sainz, 84, con un presupuesto de contrata de 2.761.349 pesetas y un presupuesto total de 2.871.803 pesetas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto.

Segundo. El importe de estas obras, que asciende a la suma de 2.761.349 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. La ejecución de estas obras se ajustará a los pliegos general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General; el plazo de ejecución se fija en treinta días y el de garantía en un año.

Cuarto. Adjudicar directamente las obras a Ibérica IDC Comerquímica, S. A., con una baja del 0,50 por 100 sobre el presupuesto de contrata, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-Ley 1.201/1978, de 2 de junio.

**66.** Adoptar, en relación con el proyecto redactado por el Arquitecto de la Sección de Construcciones Escolares de obras de acometida de agua y luz en el pabellón dormitorio del Internado Municipal Nuestra Señora de la Paloma, sito en Tres Cantos, con un presupuesto de contrata de 1.999.092 pesetas y un presupuesto total de pesetas 2.079.056, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de estas obras, que asciende a la suma de 1.999.099 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. La ejecución de estas obras se ajustará a los pliegos general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-admin-

nistrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General; el plazo de ejecución se fija en veinte días laborales y el de garantía en un año.

Cuarto. Adjudicar directamente estas obras a Javier Monzón Sánchez, Construcciones, con una baja del 4,50 por 100 sobre el presupuesto de contrata, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-Ley 1.201/1978, de 2 de junio.

**67.** Adoptar, en relación con el proyecto redactado por el Arquitecto de la Sección de Construcciones Escolares de obras de tapizado de butacas del salón de actos y pintura interior en el Instituto Municipal de Educación, sito en la calle de Mejía Lequerica, 21, con un presupuesto de contrata de 4.783.836,34 pesetas y un presupuesto total de 4.975.190 pesetas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de estas obras, que asciende a la suma de 4.783.836,34 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. La ejecución de estas obras se ajustará a los pliegos general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General; el plazo de ejecución se fija en setenta y cinco días y el de garantía en un año.

Cuarto. Adjudicar directamente las obras a don José Fernández Molina, con una baja del 18,90 por 100 sobre el presupuesto de contrata, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-Ley 1.201/1978, de 2 de junio.

### Cultura

**68.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que figuran en el expediente y regirán los trabajos de fotomecánica, así como la adquisición del papel necesario para editar 2.000 ejemplares del libro *Las tarascas de Madrid*, cuyas características se recogen en las cláusulas del citado pliego de condiciones.

Segundo. El total del gasto, que asciende a la suma de 1.045.000 pesetas, será cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, el contrato a la imprenta Raycar, S. A., por el precio de 1.045.000 pesetas.

**69.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar los Carnavales correspondientes al presente año, que se celebrarán entre los días 11 y 16 del corriente mes, y que supone la realización de diversos actos como el pregón, espectáculos de animación cultural, bailes y verbenas de disfraces, recitales de zarzuela, gran cabalgata de Carnavales, concursos, feria de Carnaval, Entierro de la sardina, Carnaval medieval, etc.

Segundo. Aprobar el gasto total, de 14.966.923 pesetas, en que se calcula los que se originen por la realización de dichos actos, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Tercero. Librar la cantidad de 14.966.923 pesetas al Habilitado de Régimen Interior, con el carácter de "a justificar", para su abono a los interesados, según vaya acreditándose por la Delegación de Cultura la realización efectiva de las diversas actividades.

### Abastos y Mercados

**70.** Adjudicar directamente la realización de la asistencia técnica precisa para la dirección de obra del Centro Comercial de la calle de Carril del Conde, cuya construcción fue aprobada por la Comisión Permanente en 3 de diciembre de 1982 al Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura don Ricardo Aroca Hernández Ros, en el precio de 2.700.000 pesetas, siendo cargo dicho gasto a las Resultas del presupuesto de 1982, y en las condiciones que se determinan en el expediente.

### Seguridad y Policía Municipal

**71.** Recibir definitivamente, de conformidad con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido el correspondiente plazo de garantía, el suministro de un vehículo autoescala, de 30 metros de altura, con destino al Servicio contra Incendios, aprobado por la Comisión Permanente de 24 de julio de 1981.

### Saneamiento y Medio Ambiente

**72.** Aprobar, en cinco expedientes, los presupuestos y pliegos de condiciones económico-administrativas para la realización de los trabajos de retirada de leña procedente de las podas en los distritos que a continuación se especifican, adjudicándoles directamente, y en los precios que en cada caso se señalan, a las Empresas que igualmente se mencionan, a tenor del artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, siendo cargo los referidos importes al vigente presupuesto:

Distrito 9 (Moncloa), a Cles de Mantenimiento Integral, S. A., en el precio de 756.071 pesetas.

Distrito 9 (Moncloa), a Cles de Mantenimiento Integral, S. A., en el precio de 537.020 pesetas.

Distritos 15 y 16 (Moratalaz y Ciudad Lineal), a Agropark, S. A., en el precio de 445.000 pesetas.

Distritos 15 y 16 (Moratalaz y Ciudad Lineal), a Agropark, S. A., en el precio de 394.000 pesetas.

Distrito 16 (Ciudad Lineal), a Agropark, S. A., en el precio de 373.000 pesetas.

**73.** Aprobar un gasto de 47.632 pesetas para abonar a Gráficas Montesa el importe de cuatro juegos de fotocromos de lámina de la Fiesta Popular del Arbol 1982-1983, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

**74.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el gasto de 28.131.347 pesetas a que asciende el importe de la certificación número 4 por revisión de precios (27.698.557 pesetas) correspondiente a las certificaciones de obra número 14 y la compensación a favor del adjudicatario por diferencias en el impuesto general de tráfico de Empresas (432.790 pesetas), y que con periodicidad mensual y carácter provisional se ha llevado a efecto por el Departamento de Saneamiento, en base al acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de julio de 1982, respecto a las obras de construcción de la Estación Depuradora de La China, bloque 3, del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, y por el tiempo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 1982, ambos inclusive.

Segundo. Abonar dicho importe, de 28.131.347 pesetas, a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., adjudicataria de las obras, con cargo dicho importe al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

**75.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar las bases, unidas al expediente, a re-

gir en el concurso escolar sobre temas medioambientales y proceder, en consecuencia, a la convocatoria del mismo.

Segundo. El importe total a que ascienden los premios, cifrado en 1.500.000 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

**76.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo determinado en el pliego de bases que rige la conservación, por plazo de un año, de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y determinado mobiliario urbano en los distritos municipales periféricos de Madrid, la incorporación a las zonas que se citan, adjudicadas a las Empresas que a continuación se mencionan, de los parques, zonas ajardinadas, etc., que se especifican en el expediente, quedando, en consecuencia, incrementados los respectivos precios en las cantidades que igualmente se señalan a continuación:

Zona 2.<sup>a</sup>, adjudicada a Construcciones del Real 76, Sociedad anónima, 1.393.114 pesetas.

Zona 3.<sup>a</sup>, adjudicada a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., 9.281.770 pesetas.

Zona 4.<sup>a</sup>, adjudicada a Agropark, S. A., 1.339.963 pesetas.

Segundo. El gasto total por los incrementos relacionados asciende a 12.014.847 pesetas, y será cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

### Servicios Internos

**77.** Aprobar la ampliación de la centralita telefónica del edificio de Conde Duque, la cual dispondrá así de una capacidad total de 16 líneas y 100 extensiones, adjudicando a Cosea los correspondientes trabajos, en el precio de 3.026.571 pesetas, con las condiciones que figuran en el expediente, siendo cargo el mencionado gasto a las Resultas del presupuesto de 1982.

**78.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar los servicios de limpieza de los distritos de Hortaleza, Moratalaz y Vallecas a las Empresas y con los precios anuales que a continuación se relacionan:

Distrito de Hortaleza, adjudicado a Eurolimp, S. A., en el precio de 2.808.591 pesetas.

Distrito de Moratalaz, adjudicado a Limpiezas Unidas, S. L., en el precio de 2.880.000 pesetas.

Distrito de Vallecas, adjudicado a Limpiezas Salamanca, en el precio de 4.749.600 pesetas.

Segundo. La duración de los correspondientes contratos será de un año, comenzando su vigencia el 15 del corriente mes, siendo el gasto total de 10.438.191 pesetas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982, y se abonará por dozavas partes, contra la presentación de las correspondientes facturas.

Tercero. Devolver a los restantes licitadores las garantías provisionales prestadas para tomar parte en este concurso de limpiezas, a tenor de lo establecido en el Reglamento de Contratación.

**79.** Considerar definitivamente como abandonados los vehículos incluidos en la relación publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 27 de diciembre de 1982 y 8 de enero de 1983, al no haberse producido reclamación alguna durante los plazos previstos, pasando a integrarse en el lote general de chatarra.

### Gerencia Municipal de Urbanismo

**80.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo

de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 3 de diciembre de 1982, por el que se aprobó la cesión a favor del Ministerio de Educación y Ciencia del derecho de superficie sobre la parcela 125, manzana 10, del polígono C de Carabanchel (barrio de Las Águilas), con una superficie de 7.729,23 metros cuadrados, integrada en el Patrimonio Municipal del Suelo, mediante adjudicación directa y a título gratuito, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, para ser destinados a la construcción de un instituto de B. U. P.

Segundo. El derecho de superficie se constituirá con la obligación de que el terreno se destine necesaria y exclusivamente a la construcción de un instituto de B. U. P.

Tercero. El plazo de concesión del derecho de superficie expirará a los setenta y cinco años, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública, según determina el artículo 172-2 de la Ley del Suelo, a cuyo término revertirá al Ayuntamiento, sin indemnización alguna, el terreno y la edificación.

Cuarto. El comienzo de las obras deberá iniciarse dentro de los seis meses y terminarse dentro de los treinta, a contar desde el momento del otorgamiento de la escritura de formalización del derecho.

Quinto. El superficiario se obliga a destinar la parcela objeto de esta cesión y el edificio que sobre ella se construya a instituto de B. U. P.

**81.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 3 de diciembre de 1982, por el que se aprobó la cesión a favor del Ministerio de Educación y Ciencia del derecho de superficie sobre la parcela situada en Carabanchel Bajo, en la calle del Cerro Blanco y avenida de la Princesa Juana de Austria, con una superficie de 19.369,05 metros cuadrados, integrada en el Patrimonio Municipal del Suelo, mediante adjudicación directa y a título gratuito, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, para ser destinados a la construcción de un centro de formación profesional.

Segundo. El derecho de superficie se constituirá con la obligación de que el terreno se destine necesaria y exclusivamente a la construcción de un centro de formación profesional.

Tercero. El plazo de concesión del derecho de superficie expirará a los setenta y cinco años, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública, según determina el artículo 172-2 de la Ley del Suelo, a cuyo término revertirá al Ayuntamiento, sin indemnización alguna, el terreno y la edificación.

Cuarto. El comienzo de las obras deberá iniciarse dentro de los seis meses y terminarse dentro de los treinta, a contar desde el momento del otorgamiento de la escritura de formalización del derecho.

Quinto. El superficiario se obliga a destinar la parcela objeto de esta cesión y el edificio que sobre ella se construya a centro de formación profesional.

\* \* \*

### Servicios Internos

**82.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Rescindir el contrato celebrado entre la Corporación y don Carlos López Santos, por acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de julio de 1982, para la enajenación de la chatarra que se deposite en el Parque de Mén-

dez Alvaro en el plazo de un año, al haber incumplido aquél sus obligaciones contractuales.

Segundo. Inhabilitar a don Carlos López Santos para contratar con las Corporaciones locales, con pérdida de la garantía provisional depositada.

Tercero. Adjudicar directamente la retirada de la charra a don Julián Camino Fernández, en el precio ofrecido de 11,85 pesetas el kilogramo, por el plazo de un año.

**83.** Adoptar un acuerdo con los siguientes aparatos:

Primero. Resolver el contrato celebrado por acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de julio de 1982 con don Manuel Herrera Huertas, don Luis Martínez Humanes, don Luis Rodríguez Domínguez, don Raimundo Calvo Sanjuán y don Manuel Fernández Rodríguez.

Segundo. Declarar a los citados señores incapacitados para contratar con las Corporaciones locales, con incautación de las fianzas depositadas que no hayan sido retiradas, sin perjuicio de la reclamación de daños y perjuicios que proceda.

Tercero. Convocar nueva subasta con arreglo a los pliegos de condiciones redactados por Talleres Generales el 20 de noviembre de 1981 y la Sección de Contratación de 13 de enero de 1982, con exclusión del lote número 5.

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

**84.** Fijar la localización del colegio público Matías Montero, en cumplimiento de lo determinado en la condición 3-1 de la Ordenanza 12 del plan especial de reforma interior del Puente de Vallecas, en el sector comprendido por las calles de Rodríguez Espinosa, Carlos Martín Álvarez, Javier de Miguel, Martínez de la Riva y fondo de saco.

Se levantó la sesión a la una y diez minutos de la tarde.

## Alcaldía Presidencia

### LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Tembleque, 4.

Don Andrés Hernández Manteca, para laboratorio de revelado de fotografías y garaje en la calle de la Explanada, 11.

Inversiones Mayfair, S. A., para instalar dos ascensores en la calle de Villa de Marín, 9.

Transportes Yagüe, para garaje aparcamiento en el paseo de la Infanta Isabel, 27.

Comunidad de Propietarios, para reformar un ascensor, como cambio de nombre, en la calle de Embajadores, 176.

Don José Gómez Tejedor, para instalar un ascensor en la calle de Embajadores, 155.

Banco Intercontinental Español, para agencia en la calle Mayor, 3.

Don Eduardo Treviño Pérez, para fábrica de géneros de punto en la calle de Nicolás Morales, 26.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Alba de Tormes, 33, bloque 9.

Prodicto Internacional, S. A., para taller mecanizado de piezas, como ampliación, en la calle de Julián Rabanedo, 4.

Gas Madrid, S. A., para instalar una subestación reductora de presión en la calle del Marqués de Cubas, 8.

Aceros y Materiales, S. A., para almacén de aceros, taller de manipulación y venta por mayor en el camino de las Hormigueras, 149.

Herranz Concesionarios, S. A., para garaje con taller de reparaciones, como ampliación y cambio de nombre, en la calle de Gómez de Avellaneda, 7.

Don Saturnino Alonso Vega, para garaje aparcamiento en la Puerta del Angel, 3.

La Bastilla, S. A., para bar restaurante en la calle de la Princesa, 18.

Inmobiliaria Pose, S. A., para instalar un depósito de gasóleo en la calle de la Infanta Mercedes, 92.

Don Julián Añuón de la Torre, para taller de imprenta en el paseo de los Olivos, 85.

Cobal, S. A., para instalar dos ascensores en la calle de la Basílica, 19.

Saconia Dehesa de la Villa, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Valderrey, 11.

Saconia Dehesa de la Villa, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Valderrey, 19.

Comunidad de Propietarios, para instalar un depósito de gasóleo en la calle de las Peñuelas, 38.

Comunidad de Propietarios, para garaje, como cambio de nombre, en la calle de Ramón Patuel, 2.

Hemodial, S. L., para clínica de hemodiálisis en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 87.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en el paseo de la Esperanza, 21, 23 y 25.

Discoteca Lasser, S. A., para discoteca, como ampliación, en la calle de Santoña, 7.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Preciados, 16.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en la calle de las Naves, 5, casa 5.

Don Francisco Fernández Gan, para hostel en la calle del Petirrojo, 34.

Villacinco, S. A., para garaje en el paseo de Alberto de Palacios, 83.

Cooperativa Madrileña de Viviendas para Funcionarios, para instalar calefacción y garaje aparcamiento en la avenida de la Paz, sin número, polígono 38.

Saconia Dehesa de la Villa, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Valderrey, 15.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en la calle de las Naves, 7, casa 4.

Saconia Dehesa de la Villa, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Valderrey, 17.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en el paseo de las Yeserías, 45, casa 10.

Don Hipólito Navarro Borchá, para sustituir un ascensor en la calle de Torres Miranda, 14.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en el paseo de las Yeserías, 41, casa 7.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en el paseo de las Yeserías, 45, casa 10.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en la calle de las Naves, 3.

Saconia Dehesa de la Villa, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Valderrey, 13.

Banco del Noroeste, para agencia, como ampliación, en la plaza del Marqués de Salamanca, 3 y 4.

Banque de París et des Pays-Bas, para agencia, como ampliación, en la calle de los Hermanos Bécquer, 3.

Don Bartolomé Paños Cuadrado, para taller mecánico, como cambio de nombre y ampliación, en el camino de las Hormigueras, 143.

## DENEGACIONES

- Kapy, S. A., para exposición y venta de aparatos electrodomésticos en la calle de José María de Pereda, 1.
- F. E. P. A. S. A., para domicilio social, oficinas, almacén frigorífico y distribución de productos cárnicos en la calle del Teniente Coronel Noreña, 20.
- Don Juan Núñez Minguenza, para garaje en la calle de la Algabe, 10.
- Bodegas Capel, S. A., para almacén de vinos en la calle de San Dalmacio, sin número.
- Don Rafael Díaz Molier, para almacén de venta por mayor de material eléctrico en la calle de Embajadores, 222.
- Vanguard, S. A., para almacén cerrado de baldosas de cemento en la calle del General Ricardos, 230.
- Don Mariano Palomo Rodríguez, para sala de baile en el paseo de Extremadura, 9.
- Don Francisco García Gutiérrez, para taller de reparación de automóviles y garaje, como cambio de nombre, en la calle de Alfonso XII, 66.
- Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Toledo, 136 y 138.
- Banco de Financiación Industrial, para almacén cerrado en la calle de Manuel Ferrero, 5.
- Madrid, 17 de marzo de 1983.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

## JUNTAS MUNICIPALES

## LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

## DISTRITO DE RETIRO

## LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

- Doña María Luisa de Antonio Pérez, para jardín de infancia en la calle del Doce de Octubre, 24.
- Doña Josefa de la Cruz Guzmán, para venta de frutos secos en la calle de Valderribas, 12.
- Doña María del Sagrario García Báscones, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Juan de Urbietta, 28.
- Doña Concepción Pascual Durante, para venta de confecciones en la calle de Cavanilles, 24.
- Pentamarket, S. L., para domicilio social y oficinas en la avenida de Menéndez Pelayo, 103.
- Asesoramiento y Creaciones Editoriales, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de Menéndez Pelayo, número 113.
- Don Angel Luis Sicodeny Fernández, para venta de aparatos fotográficos en la calle de Valderribas, 25.
- Doña Felisa Bergés Marcos, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 20.
- Juan Hunerberg, S. A., para oficinas en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.
- Refrigeración y Aire, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Doctor Esquerdo, 55.
- Don Dilip S. Chhatwani, para venta de encendedores, máquinas de calcular, televisores y magnetófonos en la calle de Granada, 11.

Compustore, S. A., para domicilio social y venta de microordenadores en la calle del Doce de Octubre, 32.

Don Pedro Cabezudo Ruiz, para venta de artículos de saneamiento en la calle de Menorca, 5.

Doña Francisca Chuwa Guíu, para salón de belleza en la calle del Doce de Octubre, 24.

Doña Teodora Nieto Martín, para peluquería de señoras, como ampliación, en la calle de Sirio, 28.

Don Francisco Alarcón Mena, para consulta de estomatología en la calle de O'Donnell, 30.

Servicios 2.000, para domicilio social y oficina en la calle de Granada, 50.

Don Joaquín Román Meneses, para peluquería de señoras y caballeros en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 35.

## DENEGACIONES

Don Inocente Chamizo Quirós, para oficinas en la calle de la Caridad, 7.

Doña Luisa Gómez Bermúdez, para colegio en la calle de Titulcia, 17.

## DISTRITO DE ARGANZUELA

## LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Francisco Estebaranz Rodríguez, para bar, como ampliación, en la calle de Linneo, 18.

Don Sergio Panadero Moreno, para salón de juegos recreativos en la calle del Manzanares, 21.

Don Carlos Novales Bescós, para almacén cerrado de piensos y cereales en el paseo de los Melancólicos, 1.

Alvi, S. L., para agencia de transportes en el paseo del Molino, 11.

Doña Vicenta Sánchez Mora-Granados, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Moratines, 13.

Doña María Josefa González Casado, para lechería y venta de bebidas no alcohólicas y alimentos en la calle de las Peñuelas, 20 (galería de alimentación, puesto 17).

Don Felipe Escarraman García, para bar *pub*, como cambio de nombre, en la calle de Rafael de Riego, 52.

Don Carlos Asenjo Miguel, para taller y venta de confecciones, como ampliación, en la calle de Ricardo Goizueta, número 5.

Don Emilio Barrero Serrano, para pescadería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puestos 31 y 32.

Doña Fidela Hernández González, para venta de aves, huevos y caza en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puestos 33 y 34.

Doña María de los Dolores Iglesias Ruiz, para pescadería, como ampliación, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto 76.

Don José Manuel Inglés Alonso, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto número 81.

Don José Luis Barrio de la Cruz, para bar en el paseo de Santa María de la Cabeza, 4.

Don Eutiquio Echevarría Martín, para lechería, panadería, bollería y venta de refrescos, como ampliación, en el paseo de Santa María de la Cabeza, 25.

García de Frutos, S. A., para domicilio social, venta y exposición de maquinaria y herramientas, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de Santa María de la Cabeza, 77.

Don Ricardo Seseña García, para tienda de comestibles con venta de pan y bollos en el paseo de Santa María de la Cabeza, 81.

Don Restituto Arranz Maté, para bar, como cambio de nombre, en la ronda de Segovia, 28.

Don Tomás García Marcos, para taller mecánico, como ampliación, en la calle de Torres Miranda, 15.

Don Antonio Alcaina Mozota, para taberna en el paseo alto de la Virgen del Puerto, 21.

Don Pedro Carpintero Sánchez, para almacén de aislamientos en la calle del Aguilón, 17.

Justo Liceranzu y Compañía, S. L., para venta de maquinaria industrial en la ronda de Atocha, 7.

Maestre del Río, S. L., para domicilio social y fábrica de calzado, como ampliación, en la calle de la Batalla de Belchite, 5.

Don Miguel Angel Boluda Geva, para fábrica de calzado en la calle de la Batalla de Belchite, 5.

Don Luis Mayor Jiménez, para taller de imprenta en la calle de Bernardino Obregón, 14.

Don Esteban Boquizo Cerezo, para taller de zapatería en la calle de Bustamante, 3.

Limpio, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Bustamante, 23.

Reinter, S. A., para domicilio social y venta por mayor y menor de recambios y accesorios en la calle de Cáceres, 40.

Don Francisco Ortego Vicente, para bar restaurante en el paseo de la Chopera, 43.

Don Angel Gómez Herranz, para autoservicio de alimentación en la calle de las Delicias, 6.

Don Sindo Vildueira Rodríguez, para autoservicio de limpieza en seco, como cambio de nombre, en la calle de las Delicias, 12.

Banco de Bilbao, S. A., para agencia con aire acondicionado en el paseo de las Delicias, 45.

Don Bernardo Donarie Quemada, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en el paseo de las Delicias, 52.

Don Tomás, don Félix, don Isidro y don Rufino Matanzas Martín, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Divino Vallés, 5.

Don Virgilio Lagarajos Fernández, para restaurante en la calle de Embajadores, 141.

Don José Gámiz García, para taller de manipulación de plásticos en la calle de Enrique Simonís, 9.

Sade, S. A., para domicilio social, almacén, planta de envasado y venta por mayor de harina en la calle del Ferrocarril, 40.

Don Jesús Muñoz Fernández, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto 21.

Don Valeriano Santamaría Lozano, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto 68.

Doña María de la Soledad Moro Andrés, para salchichería, como cambio de nombre, en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto 90.

Don Antonio Ortiz Crespo, para tienda de comestibles, como ampliación de bodega, en el paseo de las Yeserías, 31.

Don Antonio Aranda Dueñas, para cafetería en el paseo de las Acacias, 12 y 18.

Don Pablo David Seara Saa, para bar, como ampliación, en la calle del Aguilón, 9.

Doña María del Carmen Gándara Cabrera, para venta por mayor de material de escritorio en la calle de Alejandro Ferrant, 5.

Don Román Entero Eliva, para servicio de engrase y lavado de vehículos, como cambio de nombre, en la calle de Alejandro Ferrant, 6.

Don Antonio Cruz de las Heras, para compraventa de hierros y metales en la calle del Ancora, 38.

Don Marcelino Vidal Berrocal, para bar, como cambio de nombre, en el Mercado de Atocha, puesto 88.

Don Francisco Sancho Martín, para café bar, como ampliación, en el paseo de las Delicias, 60.

Don Manuel Pérez Quílez, para fábrica de churros y patatas fritas y venta de frutos secos en la calle de las Delicias, 21.

Don Pedro Chozu Salgado, para bar en el paseo de las Delicias, 90.

Don Manuel y doña Ana María Vergara Vergara, para venta de objetos de escritorio y taller de imprenta en el paseo de las Delicias, 118.

Electrosaba, S. A., para almacén de aparatos de radio y televisión en la calle del Ferrocarril, 10.

Don Faustino García Jiménez, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto 34.

Don Román Báscones Palomino, para taller de tornero en madera, como cambio de nombre, en la calle del Labrador, 12.

Don Juan José de Barrio García-Milla, para tienda de comestibles y venta de fiambres y frutos secos en el paseo de los Melancólicos, 41.

Prodicto Internacional, S. A., para taller de ajuste, como cambio de nombre, en la calle de Nestares, 8.

Doña María Luisa de la Paz Sales, para venta de pollos asados en la plaza de las Peñuelas, 7, local 3.

Don Joaquín Francés Zamora, para taller de ajuste, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de los Pontones, 7.

Don José Enrique María y don Jesús María Cortés Peiró, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Guillermo de Osma, 4.

Doña Milagros Morillo González, para bar con aire acondicionado, como ampliación, en la calle de Santa Casilda, 1.

Doña Manuela Puente Acevedo, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en el paseo de Santa María de la Cabeza, 16.

Euro Auto, S. A., para taller de montaje, reparación, equilibrado y venta de neumáticos y accesorios, como cambio de nombre, en la calle de Segovia, 59.

Emiliano de las Heras Calleja, S. A., para oficina, exposición y venta por mayor de azulejos y tubos de barro vidriado en la ronda de Segovia, 34.

Arga Madrid, S. A., para taller de perfiles en la calle de Teresa López Valcárcel, 14.

Doña María Luisa Pérez Iñigo, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la calle de Tomás Borrás, 11.

Marítimas Reunidas, S. A., para almacén cerrado de consignatario de buques y comisionista de tránsito en la calle de Ercilla, 6.

Doña Nieves Guimaraes Castellanos, para venta de cubiertas para vehículos y taller de reparación de cámaras, como cambio de nombre, en el paseo de los Pontones, 5.

Don Ramón Peón García, para restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Rafael de Riego, 18.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Carmen González Martín, para venta de aparatos fotográficos en la calle del Aguilón, 17.

Don Jesús Gómez Fernández, para venta de muebles metálicos, como cambio de nombre, en la calle de Alonso del Barco, 9.

Don Antonio Peña Mayor, para taller de protésico dental en la calle de Canarias, 57.

Don Fernando Delgado Martín, para peluquería de señoras en la calle de las Delicias, 36, local 2.

Don Carmelo Martínez Robles, para frutería y verdulería en el Mercado de Guillermo de Osma, bancas 72, 73 y 74.

Don Fernando Navas Moreno, para venta de confecciones en el paseo de las Delicias, 11.

Alcons, S. L., para domicilio social en el paseo de las Delicias, 65.

Don Antonio Francisco Morcillo Sánchez, para zapatería en el paseo de las Delicias, 152.

Doña Serafina Poyatos Ariza, para consultorio de estomatología en la calle de Embajadores, 96.

Don Alberto Herreros Castillo, para venta de recambios de automóviles en la calle de Embajadores, 127, local 1.

Viajes Puerta del Sol, S. L., para agencia en la calle de Ercilla, 12, local 6.

Soleko Iberia, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Moreno Nieto, 11.

Don Marcial Muñoz Garrosa, para frutería y verdulería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, bancas 121, 122 y 123.

Doña Dorotea Lago Ruiz, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto 100.

Doña María de los Dolores López Uzal, para venta de artículos de regalo y aparatos electrodomésticos en el paseo de Santa María de la Cabeza, 33.

Don Damián Gil Pérez, para venta de aparatos de radio, televisión, video, material fotográfico, discos, cassettes y accesorios y alquiler de películas en el paseo de Santa María de la Cabeza, 70.

**EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 15 pesetas número corriente y 20 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO**

Don Vicente Máñez Peris, para venta de artículos de piel en la calle de Tomás Borrás, 8, local A-3.

Estudios Electrónicos, S. L., para domicilio social, como ampliación, en la calle de Embajadores, 138.

Don José Collado Santiso, para oficina de limpieza de pintura y cristales en la calle del Ferrocarril, 29.

Doña Julia López Garrido, para mercería y paquetería en la calle de Juan Duque, 42.

#### DISTRITO DE VALLECAS

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Banco Cantábrico, para agencia en la avenida de la Albufera, 19.

Don Manuel Gutiérrez Alvarez, para carnicería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Alcalá de Guadaíra, 23.

Doña Consolación Juncos Puebla, para taberna, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Alora, 11.

Don Manuel Mendoza López, para heladería en la calle del Arroyo del Olivar, 182.

Don Martín Baz Pereira, para almacén de calzado en la calle de Callejo, 30.

Don Martín Jiménez Jiménez, para venta de puertas, ventanas y tableros y contrachapados en la calle de Carlos Martín Alvarez, 86.

Don Marcelino Juan Torres León, para café bar en la calle del Doctor Fernando Primeo de Rivera, 10.

Doña María del Carmen Cuesta Sánchez, para taller de confecciones en la calle de Encarnación González, 8.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Gregorio Navas, 30.

Distribuidora Veterinaria Difer's, S. L., para almacén de productos zoo-sanitarios en la calle del Hachero, 20.

Don Francisco Osteso Morato, para bar, como ampliación, en la calle de José Serrano, 15.

Don José Moreno Barrajón, para taller de carpintería mecánica, como cambio de nombre, en la calle de Josué Lillo, 6.

Don Rafael García Gómez, para taller de reparación de automóviles en la calle de Manuel Maroto, 24.

Don Mariano Ruiz Garrido, para taller de ebanistería, como cambio de nombre, en la calle de Manuel Arranz, 2.

Doña Antonia Ramírez Merino, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Martínez de la Riva, 187.

Doña Gloria Irurozqui Valdés, para bar, como ampliación, en la calle de las Moreras, 1.

Don Alfonso Orellana León, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Pedro Laborde, 25 (galería de alimentación, puesto 5).

Don José Angel Miguel García, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de la Peña Prieta, número 43.

Don José María Indias Cortés, para bar, como cambio de nombre, en la calle de los Picos de Europa, 11.

Banco Central, S. A., para agencia en la calle del Puerto de Canfranc, 24.

Don Juan Fernández Canseco, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en la calle de Rafael San Narciso, 13.

Don Angel Espejo Mardomingo, para tienda de comestibles en la calle de Ramón Pérez de Ayala, sin número, lonja G, local 3.

Don Florentino Recio Caro, para taller de carpintería en la calle de Ramón Pérez de Ayala, 78.

Cristalerías Mariano Pereantón, S. A., para almacén de cristalería en la calle de Sanz Raso, 19.

Cristalerías Mariano Pereantón, S. A., para taller de cerrajería en aluminio en la calle de Sanz Raso, 21.

Euroestudios, S. A., para oficina y taller de control de calidad en la calle de la Sierra de la Estrella, 12.

Banco Español de Crédito, para agencia en la calle de la Sierra del Segura, 2.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José Casillas Díaz, para venta de frutos secos y encurtidos en la avenida de la Albufera, 110.

Don Juan José Tiérrez Velázquez, para taller de encuadernación en la calle de Alfredo Castro Camba, 32.

Doña Clara Julia Valero Bollo, para mercería, perfumería y despacho de tintorería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Antonio Folgueras, 2.

Doña María Victoria Rodríguez Martín, para mercería en la calle del Arroyo del Olivar, 28.

Don Bienvenido Treviño Igualador, para tienda de comestibles, como ampliación de panadería y bollería, en la calle del Arroyo del Olivar, 120.

Doña Soledad Fernández Moya, para lechería, como ampliación de panadería, en la calle de Callejo, 18.

Sancho y López, S. L., para oficina en la calle de Carlos Martín Alvarez, 21.

Doña Carmen González Huertas, para cacharrería y venta de loza en la avenida de Circunvalación, 26.

Doña Dolores Serrano Prados, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la avenida de Circunvalación, 54.

Doña María Josefa Fernández García, para colegio en la avenida de Circunvalación, 54.

Don Héctor Aníbal Domínguez, para venta de frutos secos en la calle de Diego Manchado, 28.

Don Eduardo Casas Palancar, para venta de pájaros, peces, animales de compañía y accesorios en la calle de Martínez de la Riva, 45.

Doña Cristina Sanz Gallardo, para tienda de comestibles en la calle de Máximo Aguado, 55.

Don Manuel Fernández López, para venta de confecciones en la avenida del Monte Igueldo, 37.

Don Jesús Arranz Sanz, para librería en la calle de Nuestra Señora de las Mercedes, 5, local 2.

Doña Dionisia Gómez Bellón, para venta de materiales para la construcción, como cambio de nombre, en la calle Nueve, 22.

Don Manuel Cardoso Sánchez y don Manuel Cardoso Vélez, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en la avenida de Palomeras, 126.

Don Francisco Gil Arteaga, para florería y venta de semillas, búcaros y jarrones en la calle de la Peña de la Atalaya, 126.

Don Victoriano Gómez López, para carnicería y venta de fiambres, como cambio de nombre, en la avenida de la Peña Prieta, 34.

Doña Josefa Pérez Domínguez, para venta de colchones, como cambio de nombre, en la avenida de la Peña Prieta, número 44.

Doña Braulia del Carmen Plaza Martín, para peluquería de señoras en la calle del Pintor Sorolla, 3.

Doña Inés María Benites Neira, para tienda de comestibles en la calle de Rodríguez Espinosa, 44.

Doña Pilar Gómez de la Cruz, para venta de retales en la calle de San Claudio, 31, local 6.

Don Manuel Rodríguez Salas, para peluquería en la calle de San Claudio, 146.

Don Manuel Sierra Sánchez, para venta de confecciones en la avenida de San Diego, 180.

Doña Ana María Jiménez Pizarro, para peluquería de señoras en la calle de Sancho Panza, 10.

Cristalerías Mariano Pereantón, S. A., para venta de cristal, vidrio plano, marcos y molduras en la calle de Sanz Raso, 17.

Doña Encarnación Bonache Valero, para mercería y despacho de tintorería en la calle de la Sierra del Valle, 20.

Don José María Santiago Fernández, para venta de retales en la calle de la Sierra Carbonera, 39.

Doña Carolina Silván de Dios, para herbolario en la calle de Valentín San Narciso, 22.

Don José Fernández Fernández, para tienda de comestibles, como ampliación de panadería y bollería, en la calle Seis, 94.

#### DISTRITO DE TETUAN

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Jesús Valladares González, para chamarilería en la calle de Almansa, 50.

Don David López de la Cámara, para pub cafetería en la avenida del General Perón, 32.

Don Juan Sousa Cabezas, para taller de montaje de lámparas decorativas en la calle de los Guindos, 4.

Don Cid Castillo Claudio, para taller de reparación de automóviles en la calle de la Palmera, 4.

Presolvian, S. A., para bar en la calle de Orense, 12, pasaje H.

Don Antonio Cerrillo Díaz, para bar en la calle de Villaamil, 47.

Don José Castillejo Martínez, para bar en la calle de la Infanta Mercedes, 29.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Juan Fernández Martín, para pescadería en la calle del Marqués de Viana, 4, locales 57, 59, 61 y 63.

Don Antonio Torres Ruiz, para taller de guarnicionería en la calle de Lérida, 80.

Grey-España, S. A., para domicilio social, oficina y servicios de publicidad y anuncios en el paseo de la Castellana, 91.

Doña María del Carmen de las Heras Parra, para venta de aves, peces y otros animales de compañía en la calle de Berruguete, 2.

Cedot, S. A., para oficinas en la calle del Comandante Zorita, 51.

Jurcal, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Numancia, 26.

C. T. S., S. A., para oficina en la calle de Teruel, 27.

Doña María Luisa Zabala Mendizábal y otros, para venta de confecciones y artículos de tocado y géneros en la calle de Orense, 6.

Lina, S. A., para papelería y librería en la calle de la Infanta Mercedes, 107.

Don José Racero Rodríguez, para academia de danza en la calle de San Valeriano, 28.

Don Tomás Arranz Alcalá, para mercería en la calle de la Reina Mercedes, 7.

Don Vicente del Pozo Sanz, para bodega en la calle de los Voluntarios Catalanes, 4.

Intec Astano Mcdernott International, Inc., S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de Brasil, 17.

#### DISTRITO DE LATINA

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Antonio y don José L. Carnerero Muñoz, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle del General Romero Basart, 125, puesto 9.

Don Julio Velasco Velasco, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle del General Romero Basart, número 125, puesto 10.

Don Arturo López Velasco, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle del General Romero Basart, número 125, puesto 13.

Don Rosendo Alonso Alonso, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle del General Romero Basart, número 125, puesto 40.

Don Ceferino López Cotado, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle del General Romero Basart, número 125, puesto 69.

#### DISTRITO DE MONCLOA

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Luis Hernández Gordo, para carnicería, como ampliación, en la calle del Comandante Fortea, 1 (galería de alimentación, puesto 11).

Don Angel Rubio Cuesta, para salchichería en el Mercado de la Fuente de la Teja, puestos 4 y 5.

Don Pedro Heras González, para tienda de comestibles, como ampliación, en la avenida de la Reina Victoria, 44.

Don Carlos Cadenas Fernández, para repostería, como ampliación, en la calle de San Gerardo, 36, casa 2, local 1.

Don Francisco de Paula Garde Pinar, para bar en la calle de Emilio Jiménez Millas, 4.

Don David Sánchez González, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Lasalle, sin número, con vuelta a la de Arteijo.

Don Antonio Ruiz Montalvo, para cafetería, como cambio de nombre, en la avenida de Juan de Andrés, 5.

Don José Rives Flores, para carnicería y venta de fiambres en la calle de Martín de los Heros, 70.

Don Lucio San Martín, para tienda de comestibles en la calle de San Pol de Mar, 6.

Don Ignacio González Eciija, para bodega en la calle de Antonio Machado, 25.

Azmut, S. A., para domicilio social, oficinas y laboratorio fotográfico en la calle del Marqués de Urquijo, 11.

Don Luis Bernaldo de Quirós Quijada, para taller de zapatería en la calle del Marqués de Urquijo, 43.

Don Sixto Escribano Moncada, para taller de reparación de automóviles en la calle de Martín de los Heros, 75.

Don Ricardo Sanz de Castro, para venta de perritos calientes y hamburguesas en la calle de San Pol de Mar, 3.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José Alvarez Tarrasa, para oficina en la calle de Almansa, 94, local A.

Promoción y Venta de Construcciones, S. A., para oficinas en la calle de Almansa, 94, local B.

Don Francisco Rodríguez Pérez, para frutería, como cambio de nombre, en la calle de la Ilustración, 10.

Doña Teresa Uría Perales, para librería y papelería, como cambio de nombre, en la calle del Marqués de Urquijo, 17.

Doña Teresa y doña Elena González Sánchez, para peluquería de señoras y cabina de belleza en la avenida de Juan de Andrés, 50.

Don José Avia Gómez, para venta de confecciones en la calle de Martín de los Heros, 78.

Don Bartolomé Navarro Vela, para tienda de comestibles, panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Sánchez Preciados, 79.

Doña Livia Alcorta Osoro, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Santa Pola, 18.

#### DENEGACIONES

Doña Magdalena Pérez Ruiz, para jardín de infancia en la calle de Ferraz, 13.

Don Tomás Martín Sánchez, para panadería, bollería y venta de platos preparados, como ampliación, en la calle de Ferraz, 90.

Veranova, S. L., para domicilio social, oficinas y venta de confecciones en la calle de Tirvia, 6.

#### DISTRITO DE CARABANCHEL

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José Pedro Manuel Aguado, para taller electromecánico de automóviles en la calle del Abolengo, 13.

Don Manuel García-Conde Yela, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Alvarez Abellán, 37.

Doña María de la Anunciación Zamorro Sanz, para freiduría en la calle de Antonio de Leyva, 78.

Don Saturnino Ballesteros García, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Conde de Vistahermosa, 25.

Don Florencio Alameda González-Corroto y don Daniel Alcázar Lobo, para bar, como cambio de nombre, en la calle las Humanitarias, 6.

Doña Josefa Hidalgo Gómez, para bodega en la calle de la Inmaculada Concepción, 45.

Cograni, S. A., para almacén de venta por mayor de bebidas en la calle de la Labradora, 38.

Fenicia de Comercializaciones, S. A., para almacén cerrado de materiales de decoración, como cambio de nombre, en la calle de José Macías, 13.

Doña María Ester Sánchez Sánchez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de María Martínez, 10.

Don Jesús Hernando Olalla, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Nuestra Señora de la Soledad, 7.

Servicios Eléctricos del Centro, S. A., para oficinas y almacén cerrado de material eléctrico, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de Nuestra Señora de Valverde, 77.

Don Antonio Niño Pozzi, para taller de imprenta en la calle del Padre Oltra, 50.

Don José María Cantarero Barba, para almacén cerrado de muebles en la calle de la Parra, 7.

Don Antonio Navarro López, para taller de imprenta en la calle de Paulina Odiaga, 31.

Industrias Ráez, S. A., para fábrica y reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de la Postal, 19.

Don Frutos Graces Andrés, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de San Illán, 49.

Don Vicente Aguilera Carazo, para taller de carpintería mecánica en la calle de San Deogracias, 36.

Don Antonio Blanco García, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en la calle de Abella, 2, puesto 17.

Doña Juana Bodega Batanero, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Abella, 18.

Don José Alberto López Expósito, para taller de montaje de accesorios de muebles en la calle de Agustina Fierra, 2.

Idejoya, S. L., para taller de joyería en la calle de Cañete, 3.

Banco Español de Crédito, S. A., para agencia en la calle del General Franco, 100.

Don Gerardo Caparrós García, para bar restaurante en la calle del General Ricardos, 43.

Don Emilio Madueño Sanz, para venta de cristales y almacén en la calle del Halcón, 10.

Doña Natividad Carrascosa González, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en la calle de la Inmaculada Concepción, 17, puesto 1.

Don Isidoro Cueto Alonso, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Isabel Ana, 2.

Don Vicente López Ramos, para almacén cerrado auxiliar de venta ambulante en la calle de Joaquín Martínez Borreguero, 5.

Don Raúl Gonzalo García, para laboratorio dental en la calle de Joaquín Martínez Borreguero, 12.

Doña Francisca Sánchez Rodríguez, para taller de cerrajería en aluminio en la calle de Luis Claudio, 34.

Especialidades Dentales, S. A., para domicilio social y taller de piezas dentales, como cambio de nombre, en la calle de María Guerrero, 3.

Don José Nogueroles Briz, para garaje privado en la calle del Papagayo, 22 y 24.

Don Félix Tirado Pecci, para cafetería heladería en la calle del Sabanero, 10.

Don Francisco Grande de Andrés, para bar en la Vía Carpetana, 137.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Miguel Díaz Alamo, para zapatería y venta de artículos deportivos en la calle del General Ricardos, 98.

Don Carlos Yuste García, para taller de zapatería en la calle de la Inmaculada Concepción, 4.

Don Gerardo García Castillejo, para colchonería en el camino viejo de Leganés, 143.

Doña Cristina Zinos García, para bodega en la calle de la Inmaculada Concepción, 17 (galería de alimentación, puesto 8).

Don Juan Mas de Miguel, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de la Inmaculada Concepción, 26.

Doña Aurora Santiago Pascual, para venta de confecciones, lana y artículos de regalo en la calle de la Inmaculada Concepción, 42.

Don Tomás González Trejo, para zapatería y venta de bolscos en la calle del Pingüino, 10.

Don Oscar Bravo Panadero, para venta de confecciones en la calle de Baleares, 4.

Ahold España, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de la Inmaculada Concepción, 19.

Don Manuel Olivares Quintana, para venta de aparatos fotográficos e instalar una cámara fotográfica instantánea en la calle de la Oca, 86.

#### DENEGACIONES

Doña Carmen Pérez Encinas, para tienda de comestibles, como ampliación de venta de frutos secos y variantes, en la calle del Mochuelo, 5, puesto 36.

Don Jesús Martín Maellas, para taller mecánico en la calle de Pedro Martínez, 1.

Clemansierra, S. L., para domicilio social y oficina en la calle del Conde de Vistahermosa, 56.

Plásticos Reunidos Madrileños, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Julio Antonio, 40.

#### DISTRITO DE VILLAVERDE

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Antonio Rico, S. A., para perfumería, droguería y venta de plásticos en la calle de Silvio Abad, 48.

Don Lorenzo López López, para taller de carpintería en la calle de Amparo Usera, 9.

Don Isidro Pino Escolá, para bar en la Meseta de Orcasitas, torre 201, portal 29.

Don José María Carulla Villar, para taller de estereotipia en la calle del Olvido, 17.

Banco Popular Español, para agencia en la calle de Marcelo Usera, 124.

Don Pedro Sánchez Rísquez, para tienda de comestibles en la plaza de Campo de Criptana, 27.

Don Adrián Romero Rodríguez, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de San Filiberto, 38.

Don Alfonso Martos Roperó, para taller de electricidad del automóvil en la calle del Amor Hermoso, 14.

Don Juan de Dios Tena Martín, para fábrica de patatas fritas en la calle de Pedro Jiménez, 11.

Don Manuel Cayola Mateo, para repostería y tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Hermenegildo Bielsa, 15.

Don Luis Castillo Galán, para bar en la Ciudad Los Angeles, bloque 125.

Don José Luis Blanco Ratón, para garaje aparcamiento en el paseo de Alberto de Palacios, 47.

Don Jesús Bodas Barrillo, para bar, como ampliación, en el Mercado de Villaverde Alto, puesto 12.

Doña Angela Pinto Gómez, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Usera, puestos exteriores 2 y 3.

Golderos, S. A., para taller electromecánico en el camino de las Lenguas, 4, locales 5 y 6.

Doña María de las Mercedes Sánchez Maíllo, para bodega, como ampliación, en la calle de la Artesanía, 10.

Cooperativa Valenciana de Construcciones y Montajes Electrónicos, para oficinas y almacén cerrado en la calle de Marina Usera, 18.

Don Alfonso Alcázar González, para tienda de comestibles, como ampliación, en la Gran Avenida, bloque 406, portal 92.

Doña María Teresa Fernández Alvarez, para autoservicio de lavandería y limpieza en seco en la calle de Marina Vega, 41.

Don Manuel Rojo Fermín, para taller de carpintería en la avenida del Cerro de los Angeles, 16, local 10.

Don Fermín Vicente López, para casa de comidas en la calle de Jesús del Gran Poder, 7.

Don José Busnadiago y don Manuel Fernández Bahamonde, para pescalería en el Mercado de Orcasitas, puesto número 51.

Don Pedro Martín Gallego Mansilla, para taller de zapatería, como cambio de nombre, en la calle de Nicolás Usera, 56.

Don Juan Guerrero Guerrero, para repostería en la calle de Juan Peñalver, 24.

Don Juan Manuel Mateos Rodríguez, para salchichería en el Mercado de Alberto de Palacios, puesto 46.

Banco Español de Crédito, S. A., para consultorio médico para el personal del Banco en la calle de Marcelo Usera, 142.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Juan Sánchez Gómez, para peluquería de señoras en el paseo de Santa María de la Cabeza, 123.

Don Juan Sánchez Gómez, para peluquería de caballeros en el paseo de Santa María de la Cabeza, 123.

Don Francisco Mérida Romero, para venta de productos químicos para perfumería y peluquería en la calle de los Ferroviarios, 3.

Doña María del Pilar Gómez Ruiz de la Hermosa, para academia de corte y confección en la Gran Avenida, bloque 407.

Hease, S. L., para academia en la calle de la Plata, 6.

Don Antonio Huertas Golderos, para tienda de comestibles y venta de bebidas en la calle de Ramón Luján, 47.

Calzados Los Invasores, S. A., para zapatería, como cambio de nombre, en el paseo de Alberto de Palacios, 7.

Don Mauricio Useros Fernández, para mercería en la calle de Isabelita Usera, 87.

Don Manuel Hernández López, para venta de frutos secos en el callejón de Gómez Acebo, 1.

Doña María de los Angeles Fernández Duró, para confitería y pastelería en la calle de Francisco Ruiz, 9, puesto número 20.

Idegraf, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Fornillos, 4.

Don Manuel Rodríguez García, para joyería y relojería en la calle del Doctor Pérez Domínguez, 8.

Don Francisco Ramos Torres, para taller de zapatería y venta de zapatillas en el Mercado de Jesús del Gran Poder, 17.

Don Jesús Rodríguez Moratalla, para venta de artículos de saneamiento y fontanería en la calle de Encarnación del Pino, 4.

Autocares Delgado del Amo, S. A., para domicilio social en la calle de Juan Español, 32.

Don Eulogio Barra Lázaro, para venta de encendedores, material de escritorio, pipas y postales en la calle de Marcelo Usera, 127.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

# Secretaría General

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer seis plazas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas, Hemeroteca y Museo Municipales*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 3 del corriente mes, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Doña María Josefa Cedillo del Hierro.
2. Don Fernando Delgado Cebrián.
3. Doña Matilde López Adán.
4. Doña María de las Mercedes Pérez Martín.
5. Don Salvador Quero Castro.
6. Doña María Cruz Seseña Díez.

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición libre convocado para proveer 25 plazas de Asistentes sociales*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 3 del corriente mes, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Doña María Isabel Abad López.
2. Doña María del Pilar Abaurrea Leoz.
3. Doña Estefanía Aguilera Rincón.
4. Doña Begoña Alberdi Sanz.
5. Doña María del Pilar Albillo Pérez.
6. Doña Teresa Alcarazo Núñez-Barranco.
7. Doña María Eva Alfonso Antón.
8. Doña María del Mar Algobia Fernández.
9. Doña María del Carmen Alonso Mateos.
10. Doña Montserrat Alonso Menéndez.
11. Doña Cristina Alonso Salgado.
12. Doña María de los Dolores Alvarez González.
13. Doña María Isabel Amigó Sariego.
14. Doña Rosario del Amo de Laiglesia.
15. Doña María Isabel Andrés Francés.
16. Don Manuel Antelo Brioso.
17. Doña Isabel Antón Herranz.
18. Doña Iluminada Aparicio Hernández.
19. Doña María del Carmen Aragón Cancela (turno restringido).
20. Doña Alicia Aramburu Bustamante.
21. Doña Josefina Aranda Carbonell.
22. Doña Teresa Aravaca Villanova.
23. Doña Consuelo María Argüelles Vozmediano.
24. Doña Margarita Arias Perlado.
25. Doña Carmen de Arriba Abad.
26. Doña María de la Concepción Arribas García.
27. Doña María Arrillaga Aldama.
28. Doña María de la Concepción Arroyo González.
29. Doña María Corina Arroyo Lumbreras.
30. Doña María Luisa Arroyo Martínez.
31. Doña María del Pilar Arto Calle.
32. Doña María de las Mercedes Atienza Sancho.
33. Doña Mercedes Badajoz Calero.
34. Doña Lucía Baeza Bajo.

35. Doña Amelia Balboa Arias.
36. Doña María Jesús Ballestín Miguel.
37. Doña María de la Luz Baños Rodríguez.
38. Doña Inés María Barbado López.
39. Doña Patricia Barco Gorostegui.
40. Doña Rosa María Barrio Torre.
41. Doña María de la Soledad Bartolomé Caballo.
42. Doña Consuelo Bautista Díaz-Marta.
43. Don Juan Antonio Belmar Bueno.
44. Doña Amelia Belmonte Espada.
45. Doña María Teresa Benavides Castro (turno restringido).
46. Doña Rosa María Benito Hernando.
47. Doña María del Juncal Bergareche Lendines.
48. Doña Angela Bermejo Gutiérrez.
49. Doña María Victoria Bermejo Gutiérrez.
50. Doña María del Carmen Blanco de Salas.
51. Doña Emilia Blas Aparicio.
52. Doña María del Carmen Blasco Viana.
53. Doña Ana María Blázquez Cuesta.
54. Doña Francisca Bordonado Marínez.
55. Doña María del Pilar Bravo Suescun.
56. Doña Clara Buitrago Gómez.
57. Doña María Inmaculada Cabello Peña.
58. Doña María de los Remedios Cadenas Fernández.
59. Doña Mercedes Cadenas Pozuelo.
60. Doña Angela Calvo-Manzano Tarodo.
61. Doña María Segunda Calleja González.
62. Doña Sabina Camacho Calderón.
63. Doña María Campano Barrio.
64. Doña María Teresa Cano Pérez.
65. Doña Norma Josefina Cantarero Basulto.
66. Doña Angela Victoria Cañedo-Argüelles Rubio.
67. Doña María Jesús Carrascal Zarza.
68. Doña Marina Carrascosa Linares.
69. Doña Pilar Rosario Carrazoni Muñoz.
70. Doña María de la Concepción Carretero Martínez.
71. Doña Francisca Carrión Nieto.
72. Doña María Antonia de la Casa Tofiño.
73. Doña Encarnación Casas Jiménez.
74. Doña Concha Casasnovas Lafón.
75. Doña Feliciano Castaño Fernández.
76. Doña María Teresa Castell Ubeda.
77. Doña Criptana Castellanos Olmedo.
78. Doña María Altamira Castellanos Vidondo.
79. Doña Elvira Castiella Villacampa.
80. Doña María del Rosario Castilla Mora.
81. Doña María Teresa Castilla Mora.
82. Doña María Rosa Castro Fonseca.
83. Doña Marcelina Cazo Sánchez.
84. Doña Felicidad Centeno Castaño.
85. Doña Rosa María Cerviño de la Fuente.
86. Doña Sagrario Coca Trueba.
87. Doña Paula Collado Cabello.
88. Doña María Inmaculada Collar López.
89. Doña María de los Desamparados Comas Verdú (turno restringido).
90. Doña Gracia Ana Córdoba Abril.
91. Doña Ricarda Corredera Garrudo.
92. Doña Ana Cortés Gallego.
93. Doña María de los Angeles Cortés Rodríguez.
94. Doña Francisca Crespo Ampudia.
95. Doña María Estrella Crespo Bordonaba.
96. Doña Juana María Chamorro Chamorro.
97. Doña Valentina Chico Ortega.
98. Doña Consuelo Dávila del Cerro (turno restringido).
99. Doña Catalina Delgado Serrano.
100. Doña Rosa Delgado Velasco.
101. Doña Clara Díaz-Aguado Ros.
102. Doña María Eloísa Díaz García.
103. Doña Plácida Díaz Panadero.
104. Doña María del Carmen Díaz Sánchez.
105. Doña María de los Angeles Díez Herranz.
106. Doña María Luisa Domínguez Moncada.
107. Doña Soledad Domínguez Rodríguez (turno restringido).
108. Doña María Isabel Domínguez Sánchez.
109. Doña María de la Luz Duclos Prieto.
110. Doña Isabel Duque Villaverde.
111. Doña Julia Durán Medina.
112. Don José María Egido Romo.
113. Doña María Jesús Elías Aliende.
114. Doña Mercedes Escalona Pillado.
115. Doña María Teresa Escudero Salvador.
116. Doña María Teresa Esnaola Suquía.
117. Doña Eva Espeso González.
118. Doña Alicia Espinosa Sáez.
119. Doña Amparo Estévez Pérez.
120. Doña María de la Luz Estivaliz Arenaza.

121. Doña Yvette Irene Felipe Blach-Amorós.
122. Doña Natividad Fernández Díez.
123. Doña Almudena Fernández González.
124. Doña Inés Fernández Henkel.
125. Doña María Isabel Fernández Hidalgo (turno restringido).
126. Doña María del Carmen Fernández López.
127. Doña Ascensión Fernández Muñoz.
128. Doña María de los Dolores Fernández-Pacheco Rodríguez.
129. Doña María del Carmen Fernández Pérez.
130. Doña Manuela Fernández-Rivera García.
131. Doña María del Pino Fernández Sanz.
132. Doña María Inés Fernández Sastre.
133. Doña Carmen Ferreiro Gastón.
134. Doña María Marta Ferreiro Lombao.
135. Doña María del Carmen Frontelo de Andrés.
136. Doña María Antonia Frutos Alonso.
137. Doña María Luisa Fuertes Cervantes (turno restringido).
138. Doña Natividad Gaitán de Rojas.
139. Doña María del Rosario Gallardo Gorostiza.
140. Doña María del Rosario Gallego López.
141. Doña María Antonia Gaminde Bériz.
142. Doña María de los Dolores García-Arquimbau Ayuso.
143. Doña Ildefonsa García Castro.
144. Doña Ana María García Correas.
145. Doña Alicia García Fernández.
146. Doña Carmen García de Frutos.
147. Doña María del Carmen García García.
148. Doña María de la Purificación García García.
149. Doña María de los Angeles García González.
150. Doña María del Carmen García Junquera.
151. Doña Valentina García Palancar.
152. Doña María del Rosario García Pesquero.
153. Doña Juana García Sánchez.
154. Doña Inmaculada García Santos.
155. Doña María del Pilar García Valbuena.
156. Doña María de los Angeles García Vaquero.
157. Doña María José Garrástazu Cabrera.
158. Doña María Nazaria Garrido Castro.
159. Doña Rafaela Gil Martínez.
160. Doña María del Carmen Gil Requena.
161. Doña María Isabel Gismero López.
162. Doña María de la Concepción Gómez Ciordia.
163. Doña María Emilia Gómez Galdón.
164. Doña Concepción Gómez García.
165. Doña María del Rosario Gómez García.
166. Doña Adoración Gómez Guadalajara (turno restringido).
167. Doña María de las Nieves Gómez Merino.
168. Doña María Ramona González Alvarez.
169. Doña María Teresa González Blázquez.
170. Doña María del Rosario González Conde.
171. Doña Elena González González.
172. Don Justo Laureano González González.
173. Doña Rosa María González González.
174. Doña Elisa González de Gor.
175. Doña María González Molina.
176. Doña Fabiola María Mercedes González Muñoz.
177. Doña María Paloma González Peña.
178. Doña Yolanda González Sáez.
179. Doña Rosario González Soler (turno restringido).
180. Doña Rosa María González Vega.
181. Doña J. C. Isabel Gordo Cuevas.
182. Doña Sagrario Gorostiza Peña.
183. Doña Rosa Juana Goya Goya.
184. Doña Esperanza Gracia Fandós.
185. Doña María Maravillas Gullón de Oñate.
186. Doña María Encina Gutiérrez Ibán.
187. Doña Iefkiné Hamparzoomian Montilla.
188. Doña Amparo Gutiérrez Izquierdo.
189. Doña Manuela Hernández Avila.
190. Doña Milagros Hernández Calvo (turno restringido).
191. Doña Rosario Hernández Casado.
192. Doña María Elena Hernanz Izquierdo.
193. Doña Pilar Herranz Moreno.
194. Doña María de los Angeles Herrera Barrio.
195. Doña Carmen Herrera Porras.
196. Doña María Angélica Herrero Bermejo.
197. Doña Paula Herrero Nieto.
198. Doña Ana María Herrero Vizcaíno.
199. Doña María del Carmen Hidalgo Concellón.
200. Doña María Josefa Hidalgo González.
201. Doña María Jesús Higuera Gutiérrez.
202. Doña Marina Holes Pérez.
203. Doña Coronación Huerga González.
204. Doña Rosa María Hurtado Pérez.
205. Doña María Jesús Ibáñez González.
206. Doña Cecilia del Carmen Ibáñez del Pozo.
207. Doña Carmen América Ibáñez Prieto.
208. Doña Virginia Iglesias Prada.
209. Doña María de los Angeles Iturregui Gil.
210. Doña Mercedes Jaén Jiménez (turno restringido).
211. Doña Gema Jiménez Jiménez.
212. Doña María de la Concepción Jimeno Calderón.
213. Doña María Cruz Jordana Laguna.
214. Doña Elvira Juárez Carmena (turno restringido).
215. Doña María Luisa Junquera Fernández.
216. Doña Concepción Landaluce Ugarte.
217. Don Amelio Jesús Lázaro Peiró.
218. Doña Aránzazu Leache Yoldi.
219. Doña Cristina Ledesma Hernández.
220. Doña Estrella Lendínez Miñarro.
221. Doña Magdalena Lemus Pulido.
222. Doña Isabel María Liébanas Serrano (turno restringido).
223. Doña Carmen Liqueste Delgado.
224. Doña María de los Angeles Lite Alejandro.
225. Doña María Isabel López Cottreau.
226. Doña María del Pilar López Fernández.
227. Doña Aurora López García.
228. Doña Amalia López López.
229. Doña María del Carmen López López.
230. Doña Isabel María López Tabares.
231. Doña Rosa María Louzao Rodríguez.
232. Doña Paloma Lozano Mula.
233. Doña María Isabel Lozano Peque.
234. Doña María del Rosario Luis-Yagüe López.
235. Doña María Margarita Macía Molina.
236. Doña Gloria Madrigal García.
237. Doña María Luisa Maltese Gallotti (provisional).
238. Doña Teresa Mareque Rama.
239. Doña María Teresa Maroto Santamaría.
240. Doña María Josefa Martín Bernal.
241. Doña Francisca Martín de Blas Fernández-Marcote.
242. Doña Concepción Martín Campo.
243. Doña María del Carmen Martín de Frutos.
244. Doña Sara Martín González.
245. Doña María de los Angeles Martín Lago.
246. Doña Eloísa del Pilar Martín Martín.
247. Doña Mercedes Martín Martínez.
248. Don Florencio Martín Tejedor (turno restringido).
249. Doña María de los Dolores Martín Tío.
250. Doña María Teresa Martínez Aparicio.
251. Doña Rosa Joaquina Martínez González.
252. Doña Isabel María Martínez Miranda (turno restringido).
253. Doña María del Pilar Martínez del Río.
254. Don Elías Martínez Trívez.
255. Doña Begoña Mata Grande.
256. Doña Josefina Mateo Mateo.
257. Doña Hortensia Mateo Mateos.
258. Doña Pilar Mateos Aranzueque.
259. Doña Juana Matía Olaiz.
260. Doña Ana María Maya González.
261. Doña Aurora Medina de la Fuente.
262. Doña María Elena Mena Domínguez.
263. Doña María José Méndez Valdivia (turno restringido).
264. Doña Margarita Mesquida Barceló.
265. Doña Araceli Miguel Alvarez.
266. Doña Clara Miranda Carmena.
267. Doña María del Pilar Molina Díaz.
268. Doña Gloria Molina Gómez.
269. Don Lucinio Molinero Casado.
270. Doña Mercedes Montero Bartolomé.
271. Doña Emilia Morales Casas (turno restringido).
272. Doña María de las Mercedes Morales Martín.
273. Doña Mercedes Moreno Guzmán.
274. Doña María Jesús Moreno Hernández.
275. Doña María de la Concepción Moreno Macarro.
276. Doña Sagrario Moreno Rodríguez.
277. Doña María Isidora de la Moya Martín.
278. Doña María de los Dolores Muelas Fraile.
279. Doña Andrea Mullor Abad.
280. Doña María Jesús Muñoz Aspiroz.
281. Doña María de los Angeles Muñoz Sanz.
282. Doña María Aurora Muñoz Sastre.
283. Doña Ana María Murillo Muñoz.
284. Doña Flavia Narbona Soriano (turno restringido).
285. Doña María del Carmen Navarro Moller.
286. Doña María de los Dolores Nieto Bustelo.
287. Doña Pilar de la Nogal Morillas.
288. Doña María Jesús Núñez Luis.
289. Doña María Guadalupe del Olmo Barbero.
290. Doña María Luisa Ontorja Martínez.
291. Doña Carmen Ortega Balsalobre.
292. Doña María Victoria Ortega Díez.
293. Doña Adela María del Pino Ortega Ortega.
294. Doña Cristina Ortiz de Figueroa.

295. Doña María Milagrosa de Pablo Ayllón.  
 296. Doña Elia Pachón Reyna.  
 297. Doña Pilar Pairado Díaz.  
 298. Doña María Virginia Palacios Macía.  
 299. Doña María Raquel Palomo Cubero.  
 300. Doña María de los Angeles Pardo Martínez.  
 301. Doña Benita Pardo Merchante.  
 302. Doña María Parodi Ramírez.  
 303. Doña María Gloria Parra Muñoz.  
 304. Doña Natividad Pascual Gayo.  
 305. Don Emilio Pascual Urdiales.  
 306. Doña Consuelo María Pastor Cerezo.  
 307. Doña María de los Dolores Pechero Mateos.  
 308. Doña Yolanda Pedraza Moreno.  
 309. Doña María Luisa Peláez Sánchez-Valladares.  
 310. Doña María Fernanda Pena Alvarez.  
 311. Doña Angélica Peña Castro.  
 312. Doña Manuela Pérez Agudo.  
 313. Doña María del Pilar Pérez Alvarez.  
 314. Doña María Luisa Pérez Aranda.  
 315. Doña Elena Pérez García.  
 316. Doña María del Pilar Pérez García (turno restringido).  
 317. Doña María del Carmen Pérez-Nievas Heredero.  
 318. Doña María Isabel Pérez Prada.  
 319. Doña María Magdalena Pérez Sánchez.  
 320. Doña María de los Angeles Pérez Ucha.  
 321. Doña Flor María Pérez Velasco.  
 322. Don Luis Perriáñez de Cáceres.  
 323. Doña María del Carmen Perona López.  
 324. Doña Francisca del Pino Alvarez.  
 325. Don Francisco Javier Pomar Fernández (turno restringido).  
 326. Doña Sara Portilla Robledo.  
 327. Doña María de las Mercedes Poveda Gallego de la Sacristana.  
 328. Doña Antonia Poza Lozano.  
 329. Don Hermenegildo Pozo Pozo.  
 330. Doña María Gloria del Pozo Santero.  
 331. Doña María del Carmen de Prado de Prado.  
 332. Doña María de la Concepción Quintana González.  
 333. Don Manuel Ramírez Dorrego.  
 334. Doña María del Carmen Ramírez del Molino.  
 335. Doña María Antonia Ramón Rebollo.  
 336. Doña Pilar Ramos Angulo.  
 337. Doña Anastasia Ramos Fernández-Torrecilla.  
 338. Doña Asunción Ramos Sánchez-Donaire.  
 339. Doña Pilar Rebollo Segurado.  
 340. Doña María Luisa Reyna Amor.  
 341. Doña María de los Angeles Rico Alvarez.  
 342. Doña Rosa María Riesco Fernández.  
 343. Doña Carmen del Río García.  
 344. Doña María de la Concepción Rodríguez Alvarez.  
 345. Doña María del Pilar Rodríguez Alvario.  
 346. Doña Isabel María Rodríguez Aparicio.  
 347. Doña Francisca Rodríguez Benito.  
 348. Doña Hilda Rosa Rodríguez Gálvez.  
 349. Doña María de la Soledad Rodríguez García.  
 350. Doña María Isabel Rodríguez Herrero (turno restringido).  
 351. Doña Rosa Rodríguez Mangas.  
 352. Doña María Luisa Rodríguez Martín.  
 353. Don Jesús Rodríguez Pérez.  
 354. Doña Manuela Rodríguez Rodilla.  
 355. Doña Ana Rodríguez Sancho.  
 356. Doña Natividad Romero Castellanos.  
 357. Doña María del Carmen Rosco Pérez (turno restringido).  
 358. Don Angel Rubio Corchete.  
 359. Doña Teresa Rubio Pérez.  
 360. Doña Rosa María Rubio Ruiz.  
 361. Doña Rosa Victoria Rubio San Miguel.  
 362. Doña María Teresa Ruiloba Monzón.  
 363. Doña María de la Luz Ruiz Escudero.  
 364. Doña Rosa María Ruiz Salto.  
 365. Doña María Aurora Ruiz Sánchez.  
 366. Doña Paloma Rumbero Ordaz.  
 367. Doña María del Carmen Sacristán Pascual.  
 368. Doña María Jesús Sagrado Hernández.  
 369. Doña María Luisa Sagredo Santos.  
 370. Doña Esperanza Saguar Delgado.  
 371. Doña Rosa Elena Sainz Betegón.  
 372. Doña Lidia Salom Ferrer.  
 373. Doña María José Salvador Pedraza.  
 374. Doña María Luisa Sampayo Amorós.  
 375. Doña María del Pilar San Gregorio Matesanz.  
 376. Doña Teresa San Juan Astarloa.  
 377. Doña Elena San Juan Domingo.  
 378. Don Jorge Sánchez Belledo.  
 379. Don Rafael Sánchez-Breñaño Portillo.  
 380. Doña María de la Caridad Sánchez García.  
 381. Doña Soledad Sánchez Hernández.  
 382. Doña María Luisa Sánchez Martínez.  
 383. Doña María Jesús Sánchez Pascual.  
 384. Doña Carmen María Sánchez Peña.  
 385. Doña Benita María Sánchez Rodríguez (turno restringido).  
 386. Doña María del Rosario Sánchez Rodríguez.  
 387. Doña Carmen Sánchez Sanz.  
 388. Doña María Isabel Sancho López.  
 389. Doña Rosa María Sansotero Sanz.  
 390. Doña María Alicia Santos Andrea.  
 391. Doña María Teresa Santos Marcos.  
 392. Doña Ana Santos Martínez (turno restringido).  
 393. Doña Inés Josefa Sanz Fernández.  
 394. Doña María del Pilar Sanz Muñoz.  
 395. Doña Catalina Sanz Pérez.  
 396. Doña Pilar Sanz Roldán.  
 397. Doña Luisa María Segura de la Torre.  
 398. Doña María Paloma Sena Fábregas.  
 399. Doña Azucena Sendagorta Camino.  
 400. Doña Ana María Serradilla Muñoz.  
 401. Doña Sonia Serrano Serrano.  
 402. Doña Mercedes Silvestre Real.  
 403. Doña María Jesús Simón González.  
 404. Doña María Jesús Soler Martín.  
 405. Doña Adelina Suero Valenzuela.  
 406. Doña Asunción Tejada Andrés.  
 407. Doña María Isabel Tejerizo Toranzo.  
 408. Doña María del Carmen Tenorio Tornero.  
 409. Doña Purificación Tierno García.  
 410. Doña María del Carmen Toribio Salvador.  
 411. Doña Marta Torres Borro.  
 412. Doña María José Torres Escobar.  
 413. Doña María Elena Torres del Molino Artieda.  
 414. Doña Manuela Torres Perales.  
 415. Doña Crótida Traperero.  
 416. Doña María del Carmen Ubago González (turno restringido).  
 417. Doña María de las Mercedes Urbón Montero.  
 418. Doña María Begoña Uriarte Barrio.  
 419. Doña Rosa María Urquiza Berganzo.  
 420. Doña María Jesús Utrilla Moya.  
 421. Doña María del Carmen Valdeavero Esteban.  
 422. Doña María José Valentín-Gamazo de Garmendia.  
 423. Doña María de los Dolores Valle Rodríguez.  
 424. Doña Juana del Valle Roldán.  
 425. Doña María del Rosario Varona Gutiérrez.  
 426. Doña Concepción Vázquez Alba.  
 427. Doña Ascensión Vázquez Castro.  
 428. Doña Inmaculada Vázquez Ruiz.  
 429. Doña María de los Dolores Vázquez Villalabeitia.  
 430. Doña Teresa Vega Marey.  
 431. Don Faustino Vicario Rodríguez.  
 432. Don Saturnino del Vigo Calvo.  
 433. Doña María Teresa Viguera Velázquez.  
 434. Doña Felicidad Vilches Ramírez.  
 435. Doña María Covadonga Virgós Soriano.  
 436. Doña María de las Mercedes Vives Hernández.  
 437. Doña Araceli Yoldi Corera.  
 438. Doña Teresa Zamanillo Peral.  
 439. Doña Mirta Zenteno González.  
 440. Doña María José Zurita Villamuza.

## ASPIRANTES EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN

Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la norma 3 de la convocatoria de estar en posesión del título de Asistente social el día en que finalizó el plazo de admisión de instancias (20 de enero último):

- Doña María de la Luz de Aubarede Ayala.  
 Doña Josefa Gómez Cirujano.  
 Doña Carmen González Tamarit.  
 Doña Isabel del Pilar Martín Domingo.  
 Doña María del Pilar Pizarro Salas.  
 Doña María de la Encarnación Pompa Sáez.  
 Doña María de las Nieves Vázquez García.

Por no haber abonado los derechos de examen previstos en las bases de la convocatoria:

- Doña María Begoña Alonso Alonso.  
 Doña María Isabel Jambrina Calvo.  
 Don Laurentino Marcos Rueda.  
 Doña María Alsira Martínez Mata.  
 Doña María Teresa Yagüe Fernández.

Por no haber cumplimentado debidamente la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición:

Doña María de los Angeles Escaja Muga.

Madrid, 5 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer una plaza de Maestro Encargado del Taller de Electricistas Instaladores del Servicio de Talleres Generales y Transportes**

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 4 del corriente mes, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

Don Isidro Pérez Muñiz.

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer 38 plazas del Servicio de Cementerios**

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 3 del corriente mes, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, al no haberse presentado reclamación alguna contra la misma durante el plazo concedido al efecto.

Asimismo, se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

**TITULARES**

Presidente, don José María de la Riva Amez, Concejal.

Vocales: don Alfonso Izard Rodríguez, Jefe del Servicio de Cementerios.

Don Darío Alvarez Vences, en representación del Profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Chamorro Pérez, operario del Servicio de Cementerios.

Secretario, don Joaquín Villarta Picazo, Administrativo de Administración General.

**SUPLENTES**

Presidente, don Miguel Lara Ruiz, Concejal.

Vocales: don Francisco Angulo Jiménez, Técnico de Administración General.

Don Juan Antonio López Milara, en representación del Profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Moisés García Santos, operario del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.

Secretario, don Benito Molina Cuevas, Administrativo de Administración General.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

**LICITACION PUBLICA**

**Concurso para el suministro de vestuario para el personal del Departamento de Saneamiento y Medio Ambiente y Limpiezas**

Tipo: Los diversos que, para cada artículo, se especifica en el pliego de condiciones.

Plazos: El plazo de entrega se fija en tres meses naturales.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, las que se determinan en el expediente; la definitiva se señalará conforme determinará el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición y suministro de vestuario para el personal del Departamento de Saneamiento y Limpiezas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los siguientes capítulos:

Capítulo ..., por el precio de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

**ANUNCIOS**

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, máquinas y otros efectos en el Almacén de Villa durante el plazo superior a un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don José Sereno Sereno, Cerro de Garabitas, 13	11-1-1983	11-2-1983
Don Pedro Agudo Martínez, Puerto de Galapagar, 13	11-1-1983	11-2-1983
Doña Manuela Reyes Mercado Cortés, Puenteareas, 17	13-1-1983	13-2-1983
Ignorado, Rancho el Cordobés, sin número	14-1-1983	14-2-1983
Brugg España, S. A., Modesto Lafuente, número 19	14-1-1983	14-2-1983
Don Mariano Gómez Corbacho y doña Isabel Durán López, Rancho el Cordobés, sin número	14-1-1983	14-2-1983
Don José Martínez Martínez, Princesa, 1.	18-1-1983	18-2-1983
Don José Manuel López Castañeda, Huertas, 74	18-1-1983	18-2-1983
Ignorado, Saavedra Fajardo, 12	19-1-1983	19-2-1983
Doña Luisa Redondo Hernández, Salvador Martínez, 18	19-1-1983	19-2-1983
Don J. Ignacio García Iglesias, Galería de Vallehermoso, 8	20-1-1983	20-2-1983

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Jesús Angel Vilosada Benito, Núñez de Balboa, 35 .....	20-1-1983	20-2-1983
Pastos Ingenieros, S. A., paseo del Prado, 24 .....	20-1-1983	20-2-1983
Doña Olga Matesán Escribano, Francisco Abril, 8 .....	21-1-1983	21-2-1983
Don Luis Ariza, Churruca, 18 .....	21-1-1983	21-2-1983
Don Ramón Díaz, Torres, 10 .....	24-1-1983	24-2-1983
Don Angel Figueroa Gómez, Diego de León, 28 .....	27-1-1983	27-2-1983
Don Trifón Martín López, Velázquez, 46.	27-1-1983	27-2-1983

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles, enseres, máquinas y otros efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

En el Almacén de Villa, calle de Santa Engracia, 120, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a una de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid:

Varios pares de gafas de sol y graduadas, de diferentes modelos, con y sin sus fundas respectivas y de distintas monturas; billeteros y monederos con distintas cantidades en metálico, en moneda española y extranjera; llaveros con colgantes de distintos adornos y diferente número de llaves: de tipo normal, cajas fuertes, puertas blindadas, de automóviles, etc.; todo tipo de documentos y pasaportes, españoles y extranjeros; así como Documentos Nacionales de Identidad de doña Teresa González Bello, doña Victoria Muñiz Tablado, doña María Charles Cadierno, doña Marta Pilar Galaguer Benito, doña Mercedes Alia Pavón, don Manuel García Pérez, doña Patricia Luna Abella, don Angel José Báscones Muñoz, doña Flor de la Torre García, doña Antonia Fernández Cabello, doña Gemma García Pozo, don Saturnino Rodríguez Risco, doña Emilia Berneto Sánchez, doña Esperanza Jerez Pérez, doña María José Alcaraz Mesía, doña María de la Almudena Arellano González, don Pablo Laurenc Carabajo, doña Francisca Núñez Sanz, don Arturo José Pérez Castillo, don José Javier Echevarren Barrena, don Gustavo Canales Benaya, doña María Mora García, doña Rosa María Bullido González, don Andrés Esteban Rayo, doña Tomasa Murillo Muñoz, doña Pilar Pinedo Arberas, doña Josefa Sánchez Santos, doña Nieves Peces Patiño, doña Paloma López Sánchez, don José Antonio Sánchez Mateos, doña Marina López Prado, doña Mercedes Lorente Martín, doña Virginia Wensell Torrijos, doña Araceli Sierra Bercedo, doña Virtudes Molinero Medina, doña Paloma Valverde Caballero, doña Severiana Manzano Pacheco, don Santiago Velázquez Bárcena, doña Regina Tsalla Ngono, doña Isabel Martínez Alcalde, doña Lourdes López Arenas, doña María Gómez López, doña Carmen García Abula, doña Pilar Angosto López, doña Carmen Esteban López, entre otros muchos más; también se encuentran diversos carnés de conducir, tarjetas de afiliación a la Seguridad Social; tarjetas de bingo; numerosas bolsas comerciales conteniendo láminas pintadas; *posters*; agendas de teléfonos y direcciones; carpetas y maletines portadocumentos conteniendo papeles, facturas, pólizas de seguros, apuntes, fotografías, sobres de radiografías, etc.; maletas y bolsos de viaje con ropa y otros efectos personales; novelas, revistas y libros diferentes; bolsas y cajas conteniendo zapatos y zapatillas diferentes; manómetros; espejos de mano; bolígrafos y plumas estilográficas; radio *cassettes* y aparatos de radio; cintas de radio *cassettes* y grabadoras; pasajes de avión; relojes de diferentes modelos; calculadoras; prismáticos; pitilleras

con tabaco; discos; películas de cine; tarjetas de crédito y cheques de viaje, así como talonarios y libretas de ahorro; gorros y sombreros, gorros militares; neceseres con útiles de viaje; medicamentos; carteras de colegiales, con libros y pinturas, etc.; bolsas de deporte con chándals y equipos deportivos; paraguas de todos los modelos, de señora y caballero; diversos pares de guantes, de cuero y lana, de señora y caballero; bolsas con distintos objetos personales.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general, a los efectos señalados en el artículo 15 del Código Civil.

Los objetos que se relacionan corresponden al mes de febrero último entregados en este Almacén de Villa.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Don Gregorio Barranco Jiménez solicita de la Junta Municipal del distrito de Moratalaz la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de la Madre Mercedes Anglés, frente al número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle del Camino de los Vinateros, 51), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

\* \* \*

Don Bonifacio Girón García solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la ronda del Sur, 156, en la intersección de los cerramientos del Instituto y del Polideportivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Mediodía (plaza de Los Pinazo, 9), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

\* \* \*

Don Eduardo Jiménez Torregrosa solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Antonio Sancha, frente al número 60.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Hortaleza (calle de Santa Virgilia, 15), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

\* \* \*

Doña Francisca Gómez Díaz solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamberí la concesión del cambio de titularidad a favor de su sobrina doña Francisca Gómez Ayuso del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito en la calle de la Princesa, frente al número 82.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este

anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

Doña María Alvarez Menéndez, titular del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito en la calle del Alcalde Martín de Alzaga, 11, solicita de la Junta Municipal del distrito de Moncloa el cambio de titularidad de dicho quiosco a favor de su hija doña Josefa Leonor Ramos Alvarez.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (carrera de San Francisco, 10, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

Doña Ana López Zumaquero solicita de la Junta Municipal del distrito de Fuencarral la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Ramón Gómez de la Serna.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de las Islas Azores, 1, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

Fotex Española, S. A., solicita de la Alcaldía Presidencia autorización para la instalación de máquinas automáticas fotográficas en los siguientes emplazamientos:

Avenida de Entrevías, entre la calle de Benamejí y la galería comercial.

Calle de la Sierra Gorda (final), en las proximidades de la calle del Puerto de Lumbreras.

Avenida de Entrevías, frente a la calle de Peal.

Plaza de Los Pinazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Mediodía (plaza de Los Pinazo, 9), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

Doña Fabiana Campos Castellón solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de plantas y flores en la calle del Puerto de la Morcuera, con vuelta a la de la Imagen.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan

formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Vallecas (avenida de la Albufera, 42, planta baja), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Canoe Natación Club proyecta ampliar su centro de transformación sito en la casa números 30, 36 y 38 de la calle del Pez Volador.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 50 duplicado de la calle de Gaztambide.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 41 de la calle de Joaquín María López.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 41 cuadruplicado de la calle de Joaquín María López.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 41 duplicado y triplicado de la calle de Joaquín María López.

Garajes Mediterráneo, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 50 de la calle de Abtao.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 61 duplicado de la calle de Andrés Mellado.

Banco Hispano Americano proyecta establecer una agencia en el kilómetro 3,500 de la carretera de Villaverde a Vallecas, bloque 5 (zona comercial de Mercamadrid).

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 80 duplicado de la calle de Donoso Cortés.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 80 de la calle de Donoso Cortés.

Portland Valderribas, S. A., proyecta ampliar su fábrica de cemento sita en una casa sin número del camino de la Torre (Vicálvaro).

Don Carlos Fraile Pellitero proyecta ampliar su escuela de artes marciales sita en la casa número 38 del camino de Valderribas.

Don José Luis Sampío Sánchez proyecta ampliar su discoteca *pub* sita en la casa número 23 de la calle del General Oraa.

Merk Sharp & Dhome de España, S. A., proyecta establecer unas oficinas y laboratorio de investigación en la casa número 38 de la calle de Josefa Valcárcel.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 67 de la avenida de Bruselas.

Garajes Mediterráneo, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 48 de la calle de Abtao.

Carcesa, S. A., proyecta establecer un almacén de productos cárnicos en la casa número 12 de la calle de Carolina Baeza.

Doña Purificación Jiménez López proyecta establecer una fábrica de tartas en la casa número 12 de la calle de la Reina Mercedes.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la calle de los Hermanos García Noblejas polígono Matamorosa, parcela 22.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 13 de la avenida de Llano Castellano.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Fermín Caballero, con vuelta a la de Alfredo Marquerie.

Clínica Cisne, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 90 de la calle del General Pardiñas.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 2 de la calle de Herreros de Tejada.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo, calefacción y dos ascensores en la casa número 120 de la calle de Hermosilla.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 3 de la calle de Julián Romea.

Don Julián Guzmán Briceño proyecta establecer un taller para la colocación de lunas de automóviles, equilibrado de ruedas, arreglo de pinchazos y venta de neumáticos en la casa número 11 de la calle de la Laguna.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 5 de la calle de Julián Romea.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 31 del paseo de San Francisco de Sales.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle del Ailanto.

Le Coq Sportif España, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas, almacén y taller de confecciones deportivas en una casa sin número de la calle de Campezo (polígono industrial Las Mercedes).

Jalter, S. A., proyecta establecer un almacén de venta de botellas de butano para autotaxis en el Aeropuerto de Barajas.

Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su calefacción de la casa número 243 de la calle de Bravo Murillo.

Compañía de Gestión y Asesoramiento Económico y Financiero, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficina en la casa número 13 del paseo de la Castellana.

Pomosa, S. L., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 42 de la calle de Alonso Cano.

Don Tomás Maestre Aznar proyecta establecer unas oficinas en la casa número 87 de la calle de Alcalá.

Asociación Club Retiro 2 proyecta realizar instalaciones deportivas de uso privado en la casa número 10 de la plaza del Doctor Laguna.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 3 de la calle de Brescia (Parque de las Avenidas).

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento privado en la casa número 9 de la calle de la Emperatriz Isabel.

Pronor, S. A., proyecta instalar cuatro ascensores en la casa número 133 de la calle del Príncipe de Vergara.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 29 del paseo de San Francisco de Sales.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 33 del paseo de San Francisco de Sales.

Suministros a la Industria Frigorífica, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de maquinaria en la casa número 1 de la calle de Vallandes.

Atlántida, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 15 de la carrera de San Jerónimo.

Cinusa proyecta establecer minicines con aire acondicionado en una casa sin número de la plaza de Sata María de la Soledad Torres Acota, con vuelta a la calle de San Roque.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 101 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.

Talleres Hepla, S. A., proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 4 del camino viejo de San Fernando.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 3 de la calle de San Deogracias.

Fabricación de Accesorios Industriales, S. A., proyecta establecer un taller de soldadura en una casa sin número del camino de las Piedras.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar cuatro ascensores en la casa números 136 y 138 de la calle de Toledo.

Texamel, S. L., proyecta establecer su domicilio social y taller mecánico en la casa número 10 de la calle de Tracia.

Mercamadrid proyecta realizar instalación de gas propano en el kilómetro 3,500 de la carretera de Villaverde a Vallecas.

Fundación Martín Escudero proyecta ampliar su garaje aparcamiento sito en la casa número 36 de la calle del Padre Damián.

Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su calefacción y agua caliente sita en la casa números 3, 5, 7, 9 y 11 de la calle de Valdetorres de Jarama.

Mercamadrid proyecta realizar instalación de gas propano en el kilómetro 3,500 de la carretera de Villaverde a Vallecas (nave de pescados).

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales del edificio en la casa número 17 de la calle de Sor Angela de la Cruz.

Aluma, S. L., proyecta instalar un depósito de gas propano en una casa sin número de la calle de Vigil.

Fundación Martín Escudero proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 38 de la calle del Padre Damián.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar seis ascensores en la casa número 14 de la calle de Suero de Quiñones.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 65 de la avenida de Bruselas.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 2 de la avenida de Baviera.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 4 de la avenida de Baviera.

Alcarauto, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 62 de la calle de Antonio López.

Ahold España, S. A., proyecta ampliar su bar sito en la casa números 16 y 18 de la calle de Uruguay (supermercado).

Don Esteban Ecija de la Guerra proyecta establecer un tostadero de café, extractos y sucedáneos en la casa número 1 de la calle de Nestares.

Construcciones y Contratas, S. A., proyecta establecer una planta asfáltica y de cemento en una casa sin número del polígono industrial de Vicálvaro.

Inmobiliaria Lamaro Construcciones, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 2 de la calle del Pez Austral.

Don Félix Cabeza Cabeza proyecta instalar torres de enfriamiento y recuperación de agua en la casa números 64 y 66 de la calle de Orense.

Banco del Comercio, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 5 de la calle de la Virgen de los Peligros.

Doña Pilar Santamaría Iturbi proyecta sustituir un ascensor en la casa número 85 de la calle de Velázquez.

Partido Socialista Obrero Español proyecta establecer un garaje en la casa números 68 y 70 de la calle de Ferraz.

Filmófono, S. A., proyecta establecer un cinematógrafo en la casa número 35 de la Gran Vía.

Filmófono, S. A., proyecta establecer un cinematógrafo en la casa número 35 de la Gran Vía.

Don Francisco Antes Rodríguez proyecta ampliar su restaurante sito en la casa números 12 y 18 del paseo de las Acacias.

Banco de Levante, S. A., proyecta ampliar las instalaciones generales del edificio de oficinas con garaje en la casa números 71 de la calle de Alcalá y 6 de la plaza de la Independencia.

Compañía Peninsular de Industria, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en una casa sin número de la carretera nacional IV (Madrid-Andalucía).

Mutualidad General de Previsión de la Abogacía proyecta instalar aire acondicionado en una casa sin número de la calle de Arturo Soria, con vuelta a la de Emilio Vargas.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción en una casa sin número de la calle del Miosotis, con vuelta a la de Fray Junípero Serra.

#### DISTRITO DE MEDIODIA

Don Julián Sanz González proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 34, nave C).

Don Agustín Martínez Pastor proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 26, nave E).

Don Eusebio Guzmán Guzmán proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 7, nave C).

Don Tomás Aydillo Pinedo proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 32, nave E).

Don Elías Sánchez Sánchez proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 9, nave C).

Don Félix Larios Ramírez proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 31, nave E).

Don Pedro Sanz Jiménez proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 12, nave C).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública, por medio del presente, la notificación que a continuación se transcribe, dirigida a la Administrativa doña Francisca Torres Torres, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Escosura, 6, de esta capital:

Requerir a la Administrativa doña Francisca Torres Torres para que comparezca en la Sección de Disciplina y Control del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Madrid, plaza de la Villa, 4, primero, el día 24 del corriente mes, a las nueve de la mañana, con el fin de que preste declaración ante el Juez Instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le sigue.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Instructor, Juan Carbajal Tradacete.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública, por medio del presente, la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario de Cementerios don Cándido José Arroyo Vela, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Mayor, 68, de esta capital:

Requerir al operario de Cementerios don Cándido José Arroyo Vela para que comparezca en la Sección de Disciplina y Control del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Madrid, plaza de la Villa, 4, primero, el día 24 del corriente mes, a las nueve y media de la mañana, con el fin de que preste declaración ante el Juez Instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le sigue.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Instructor, Juan Carbajal Tradacete.

DISTRITO DE MEDIOIDIA \* \* \* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública, por medio del presente, la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario de Cementerios don Juan Antonio Herrero Torres, cuyo

último domicilio conocido fue en la avenida de Calvo Sotelo, sin número, El Molar (Madrid):

Requerir al operario de Cementerios don Juan Antonio Herrero Torres para que comparezca en la Sección de Disciplina y Control del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Madrid, plaza de la Villa, 4, primero, el día 24 del corriente mes, a las once y cuarto de la mañana, con el fin de que preste declaración ante el Juez Instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le sigue.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Instructor, Juan Carbajal Tradacete.

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1982, acordó dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 27 de diciembre de 1973 por el que se aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación, en su modalidad de indemnización sustitutoria, de terrenos situados en la calle de Horche, sin número.

Abrir un período de información pública por plazo de un mes, notificando a los propietarios afectados el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de reparcelación adoptado en sesión de 9 de noviembre de 1972 por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Sección de Reparcelaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, 129, con vuelta a la calle de Paraguay, en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones consideren relativas al acuerdo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de enero último, acordó declarar en estado de reparcelación obligatoria la zona delimitada por la calle de Calamón y la carretera de Boadilla del Monte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101-1-b) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Conceder un plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los propietarios que representen al menos los dos tercios del número de propietarios interesados y el 80 por 100 de la superficie a reparcelar presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, con la advertencia de que en caso de no hacerlo así se redactará de oficio y a cargo de los mismos por la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98-3-a) y b) de la Ley del Suelo.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones consideren relativas al acuerdo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

## ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

136

# ANEXO

## Secretaría General

### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición libre convocada para proveer 30 plazas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museo municipales

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 18 del corriente mes, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Aburto Baselga, María Catalina.
2. Acedo Tamurejo, Antonio.
3. Aguado Pérez, Aurora.
4. Aguado Rodríguez, Luis.
5. Aguelo Radigales, María del Carmen.
6. Aguerri Martínez, Ascensión.
7. Aguir Palacios, José Antonio.
8. Aguilar López, Joaquina.
9. Aguirre Landa, María Isabel.
10. Alaminos López, Eduardo.
11. Alández Chamorro, María del Pilar.
12. Albasanz Mata, María de la Encarnación.
13. Alcaide Peces, José Luis.
14. Alcalde García-Gascó, Dimas.
15. Alcázar González, Adela Marcelina.
16. Aldea Hernández, María de las Mercedes.
17. Aldea Martínez, Ester.
18. Alfonso Jaén, María Inmaculada.
19. Alfonso Aguirre, Angeles.
20. Alonso Fondón, María Antonia.
21. Algarra López, Concepción.
22. Alía Pérez, María Isabel.
23. Almela Boix, María Asunción.
24. Alonso Echanove, María.
25. Alonso García, María Belén.
26. Alonso López-Menchero, Teresa de la Encarnación.
27. Alonso Martín, María Luisa.
28. Alonso Relinque, Emma.
29. Alonso Rodríguez, María del Pilar.
30. Alonso Santos, María Eugenia.
31. Alvarez Alvarez, María Paloma.
32. Alvarez Arroyo, Soledad.
33. Alvarez Calvo, Montserrat.
34. Alvarez González, María de los Angeles.
35. Alvarez Guijarro, Leonilde.
36. Alvarez Oejo, Ana.
37. Alvarez-Rementería Casalini, Julia.
38. Alvarez Vela, Consuelo.
39. Amores Lloret, María del Remedio.
40. Anchuela Galán, Jesús Ignacio.
41. Andrés Cuervo, María.
42. Andrés Gil, María Isabel.
43. Andrés Gil, María Teresa.
44. Andrés Renales, Gabriel.
45. Andrés Santamaría, María Leonor.
46. Andura Varela, María Fernanda.

47. Anegón Blanco, María Teresa.
48. Anglada Monzón, Eduardo.
49. Antolín Jimeno, Josefina (turno restringido).
50. Antón Barrero, María Cristina.
51. Antuña Baragaño, Florentina Nélida.
52. Aparicio Alvarez, María Inmaculada.
53. Aragón Delgado, Rafaela.
54. Arahetes Pérez, Clara.
55. Aramburu Escolano, Pilar.
56. Arce Sainz, María de las Mercedes.
57. Arcos Fernández, José Luis.
58. Arcos Fernández, María Isabel.
59. Arche Pérez-Venero, María Jesús.
60. Arellano Córdoba, Alicia.
61. Argerich Fernández, Isabel.
62. Ariza Chicharro, Rosa María.
63. Armesto López, Gloria.
64. Arnaiz Gorroño, María José.
65. Arnas Martínez, María Isabel.
66. Arnau Ibarreta, Elvira.
67. Arribas Escudero, María Victoria.
68. Arroyo García, María Teresa.
69. Arteta Velasco, María de los Angeles.
70. Artigas Cano de Santayana, María Teresa.
71. Añenza Galán, María Luisa.
72. Avila Juárez, María del Carmen.
73. Avila Sanz, Rosa María.
74. Aymerich Riestra, Carmen.
75. Aznar Royo, María de la Encarnación.
76. Baez Marco, María.
77. Balbas Cueto, Teresa.
78. Ballester Bassadone, Pilar.
79. Ballesteros Torres, Ana María.
80. Bañón García, María Jesús.
81. Barbosa Sainz, María de la Consolación.
82. Barja de Quiroga Losada, Yago Manuel.
83. Barraca de Ramos, Inmaculada.
84. Barredo López, María Flor.
85. Barril Vicente, María Magdalena.
86. Barrio Cuenca-Romero, Luis.
87. Barrio Martínez, María Begonia del.
88. Barroso Fernández-Araoz, Paz.
89. Barroso González, María del Carmen.
90. Bartolomé la Huerta, Luis.
91. Barquilla Jiménez, Margarita.
92. Belda Morant, Esperanza.
93. Beltrán Blázquez, Victorina.
94. Beltrán Fernández, Sonia.
95. Bello González, Sara.
96. Benítez Ibáñez, María Teresa.
97. Benito Aparicio, Francisco Javier de.
98. Bergia Cervantes, Ofelia de.
99. Bestard Fornis, Antonio.
100. Blanco Bermejo, Carmen.
101. Briones Viñuelas, Carmen.
102. Blanco Hernández, María del Rosario (turno restringido).
103. Blanco-Hortiguera Feito, Germana.
104. Blanco Luengo, María de la Luz.
105. Blanco Sidera, María Visitación.
106. Blasco Allende, Susana.
107. Blasco Esquivias, Beatriz.
108. Blasco Fernández, Pilar del Carmen.
109. Blázquez Cerezo, María del Carmen.
110. Blázquez de Julián, Marta.
111. Bonet Cervantes, José Angel.
112. Boronat Velert, María Virginia.
113. Borreguero Beltrán, Cristina.
114. Bosque Sendra, Pilar.
115. Bozzano Barnés, Angela.

116. Brasero Ocampos, José.
117. Bravo Juega, María Isabel.
118. Briones Lozano, Joaquín.
119. Bruquetas Galán, Rocío.
120. Bullón de Castro, María de la Piedad.
121. Burdiel de las Heras, Isabel.
122. Burgos Díaz, Esperanza.
123. Burgos Hernando, María de la Concepción.
124. Bustillo Bartolomé, María de los Angeles.
125. Cabrera Calvo-Sotelo, Jaime.
126. Cabrera Morán, María Isabel.
127. Cáceres Caballero, María del Carmen.
128. Cadahia Fernández, Emma.
129. Cádiz Amor, María de las Mercedes.
130. Cajal Santos, María de las Nieves.
131. Calderón Pavón, Eva.
132. Calle Reviriego, Concepción.
133. Campillo García, María José.
134. Campo Aparicio, María Victoria del.
135. Candeas Díaz, Teresa de Jesús.
136. Candela Zamora, Isabel.
137. Cano Martín, José Ignacio.
138. Cañizo Gómez, María Jesús del.
139. Caño Aguilar, Isabel.
140. Carabantes Vargas, María de las Mercedes.
141. Carbajo García, Blanca.
142. Carbonell Soriano, Claudio.
143. Carcedo Muro, Julia.
144. Carmona Caballero, María.
145. Carrillo Martínez, Rosario.
146. Casado Aguado, María de la Esperanza.
147. Casado Fernández, María Paz.
148. Casado Liso, Pilar.
149. Casariego Aguilauame, Margarita.
150. Castaño Lladro, Ana.
151. Castilla López, Encarnación.
152. Castellero Huesca, Rosario.
153. Castro Gómez, María Purificación.
154. Castro Martínez, Araceli.
155. Castro Puente, Ana María de.
156. Cecilia Aguado, Teresa.
157. Cercadillo Pérez, Lis.
158. Cerezo Laguna, Miguel.
159. Cerrolaza Lombillo, Juan Gabriel.
160. Cerveró Santiago, Ana Isabel.
161. Cid Pérez, María de la Asunción.
162. Cienfuegos-Jovellanos Fernández, Teresa.
163. Claudio Sáez, Carlos.
164. Cogolludo Cogolludo, María Jesús Consuelo.
165. Coll de Oleza, Margarita.
166. Colón Allén-Perkins, María de la Concepción.
167. Contreras Palmero, José.
168. Contreras Palmero, María Isabel.
169. Corbalán Carreño, Ana Maravillas.
170. Cordero González, José Aladino.
171. Coronado Coronado, Fernando.
172. Corral Morales, Mercedes.
173. Corral Rincón, Begoña.
174. Corral Zunzunegui, Sonsoles.
175. Corrales Gómez, Eva.
176. Correa Muñoz, Laura.
177. Cortijo Alcázar, Enrique.
178. Corullón Paredes, Isabel.
179. Couto Santarén, María Begoña de.
180. Crespo Maza, Raquel.
181. Crespo Tobarra, Carmen.
182. Cruz Domínguez, Modesta.
183. Cruz González, Julio de la.
184. Cruz Herranz, Luis Miguel de la.
185. Cruz Pérez, María Linarejos.
186. Cruz Villalón, María del Carmen.
187. Cuadrado Martín, Miguel Angel.
188. Cubillo Cubillo, Olga.
189. Cubillo Rico, María Isabel.
190. Cueto Asín, Ana María.
191. Cuevas Torresano, María de la Concepción de las.
192. Cumbres Dávila, Emilio.
193. Curto González, María de los Dolores.
194. Chacón Fuertes, Mercedes.
195. Chamorro Romero, María de los Dolores.
196. Checa Cremades, José Luis.
197. Checa Delgado, Carmen.
198. Chollet Ibarra, María Isabel.
199. Christian Ayuso, Cecilia.
200. Davia Moratilla, Soledad (turno restringido).
201. Díaz la Orden, María de los Dolores.
202. Díaz de Rábago Cabeza, Belén.
203. Díaz Rosas, Francisco.
204. Díaz Sánchez, Concepción.
205. Díaz Santander, Rafael Luis.
206. Díaz Trujillo, Francisca Onelia.
207. Diego Suso, María de los Angeles de.
208. Díez de Baldeón García, Alicia.
209. Díez Escobar, Alfredo.
210. Díez Escobar, María Teresa.
211. Díez Ramos, Miguel Angel.
212. Díez Torres, Cristina.
213. Dios Martínez, Nieves de.
214. Docampo Penas, María José.
215. Doménech Esteban, Manuela.
216. Domingo Varona, María Lydia.
217. Domínguez Díez, Rosalía.
218. Domínguez Martín-Sánchez, Rosario.
219. Domínguez Uceta, Acacia.
220. Donadeo Guibelalde, María de la Concepción.
221. Donaire Donaire, Andrés.
222. Dorado Fernández, Carlos.
223. Doria Charro, Susana.
224. Ducar Martínez, Esperanza.
225. Echarte Mellado, María José.
226. Echeverría Morras, María Jesús Mercedes.
227. Elías de Tejada Lozano, Francisco.
228. Elices Marchamalo, Esperanza.
229. Elósegui Parrella, María Teresa.
230. Enríquez Mateos, María de los Angelés.
231. Escala Villas, Concepción.
232. Escolano Rodríguez, Elena.
233. Escudero Barbero, María Rosa.
234. Estalayo Alonso, Victor.
235. Estarellas Morro, Francisca.
236. Esteban López, María Paz.
237. Fábregues Espinosa, María Asunción.
238. Fernández Acedo, Emiliano.
239. Fernández Alonso, María de los Angeles.
240. Fernández Alvarez, Teresa.
241. Fernández Cedena, Sagrario.
242. Fernández de la Concha, Mercedes Soledad.
243. Fernández Conti, Belén.
244. Fernández-Cuesta Puerto, María Paloma Olga.
245. Fernández Domínguez, Arturo.
246. Fernández García, José Emilio.
247. Fernández García, María Teresa.
248. Fernández Gastón, Mariano.
249. Fernández López, María Florentina.
250. Fernández López, María Manuela.
251. Fernández de la Lama, Isabel.
252. Fernández Martínez, Manuel.
253. Fernández Moleró, María Lourdes.
254. Fernández Palomeque, Paz.
255. Fernández Riera, Ana Isabel.
256. Fernández Sánchez-Cid, Concepción.
257. Fernández Vicente, Ana.
258. Ferrera Iglesias, Inés María Olga.
259. Feu Guijarro, María José.
260. Flores Aranda, María Isabel.
261. Flores Ramos, María del Carmen.
262. Fortea Peredo, Ana Belén.
263. Francisco Serrano, Pilar.
264. Frutos Martínez, Gracia María de.
265. Fuente León, María Teresa de la.
266. Fuentes Cubero, Paloma.
267. Fuentes González, Isabel.
268. Fuentes González, Margarita.
269. Fuentes Manso, Juana.
270. Funes Ortiz, María Paloma.
271. Galán Fresnedo, Myriam.
272. Galán González, Antonia.
273. Galán Martín, Belén.
274. Galarón García, Magdalena.
275. Galbis Pérez, María de la Esperanza.
276. Gallardo Martín, Virginia.
277. Gallego García, Angela.
278. Gallego Perona, Emilia.
279. Gálvez Carrasco, Josefa.
280. Gamazo Barrueco, Mercedes.
281. Gamero Cristina, María de los Dolores.
282. Gándara Bayo, Ana María.
283. García Andrade, María José.
284. García Antón, María de los Dolores.
285. García Antón, María Jesús.
286. García Blanco, Angela.
287. García Bordonau, Rosario Matilde.
288. García-Carpintero Sánchez-Miguel, María Asunción.
289. García Córcoba, Lucino.

- 290. García Fernández, Jesús Luis.
- 291. García Fernández, María del Pilar.
- 292. García Fernández, María de la Soledad.
- 293. García Frágio, Pilar.
- 294. García García, Teresa.
- 295. García Gómez, Andrés.
- 296. García Hernández, Encarnación.
- 297. García Hernández, Luisa.
- 298. García-Hoz Rosales, María de la Concepción.
- 299. García Ibáñez, Alicia.
- 300. García Iglesias, Carmen.
- 301. García Jalón, Carmen.
- 302. García de Lomana Oñate, María Gracia.
- 303. García López, María de los Dolores.
- 304. García López, María Rafaela.
- 305. García Marcos, Jesús.
- 306. García Martín, Dolores.
- 307. García Martínez, Berta.
- 308. García Martínez, María del Carmen.
- 309. García Maza, Julia.
- 310. García Medina, Alicia.
- 311. García Moreno, María Antonia.
- 312. García Pardo, María Teresa.
- 313. García de Paso Gómez, Esperanza.
- 314. García Paz, Beatriz Francisca.
- 315. García Pedraja, Regina.
- 316. García Peinado, Carmen.
- 317. García-Puente Lillo, Elena.
- 318. García Ramírez, Susana.
- 319. García Recuero, Juan Antonio.
- 320. García Rozas, María de Nava.
- 321. García Salazar, Alfredo.
- 322. García de la Torre, Francisco Javier.
- 323. García Valero, Agripina María Visitación.
- 324. García Velázquez, Cristina.
- 325. García de Yébenes López, María del Rosario.
- 326. Garrido Rodríguez, José Antonio.
- 327. Garzón Blanco, Carmen.
- 328. Garzón Garzón, María de los Dolores.
- 329. Gascó Bermejo, Santiago.
- 330. Genique Martín, Rosa María.
- 331. Gil Alonso, María Vicenta (turno restringido).
- 332. Gil Catalina, Néstor.
- 333. Gil Ojeda, Emilio.
- 334. Gimbel Gómez, María Victoria.
- 335. Gimeno Pascual, Elena.
- 336. Gimeno Perelló, Javier.
- 337. Gimeno Sánchez, María Paula.
- 338. Gisbert Santos, Guadalupe.
- 339. Goás Paz, Ana María.
- 340. Goicoechea Cuadrado, Rafael.
- 341. Goizueta San Martín, María de la Concepción.
- 342. Gómez de Aranda Villén, María de los Dolores.
- 343. Gómez Martín, María Isabel.
- 344. Gómez Masa, María Teresa.
- 345. Gómez Navarro, Esperanza.
- 346. Gómez-Olmedo Cano, Fe.
- 347. Gómez Rodríguez-Malo, Concepción.
- 348. Gómez Sánchez, Gregorio.
- 349. Gómez Sierra, Carmen.
- 350. González Arpide, José Luis.
- 351. González de Canales de Simón, María del Carmen.
- 352. González Casas, Manuela Josefa.
- 353. González Gaitano, José Julián.
- 354. González Gaya, María del Carmen.
- 355. González Gómez, Juan Manuel.
- 356. González González, Antonio.
- 357. González González, Margarita.
- 358. González Guerrero, María del Carmen.
- 359. González Impuesto, Elena.
- 360. González López, César.
- 361. González Martín, Begonia.
- 362. González Miguel, Sara Mercedes.
- 363. González Moreda, Gregorio.
- 364. González Muñoz, Ana María.
- 365. González Pérez, Adoración.
- 366. González Pesquera, Ignacio.
- 367. González-Posada Delgado, Patricia.
- 368. González Pueyo, María Teresa.
- 369. González-Sabariegos Escribano, Mercedes.
- 370. González Tapia, María del Sagrario.
- 371. González del Yerro Valdés, Carmen.
- 372. González Arias, Ana Rosa.
- 373. González Arias, Inmaculada.
- 374. González Rodríguez, Manuela.
- 375. Granados Gallego, Amparo.
- 376. Grande Esteban, Mario José.

- 377. Granizo Barrena, Flora.
- 378. Grinspan Rogovsky, Eleonora.
- 379. Guardia Herrero, Carmen de la.
- 380. Guadín de la Lama, Enrique.
- 381. Guijarro Amador, José María.
- 382. Guilmain Calvo, María de los Dolores.
- 383. Guillamón Duch, Isabel.
- 384. Guío Moreno, Estrella.
- 385. Guío Moreno, María de los Dolores.
- 386. Guirado Ruiz, María Antonia Amparo.
- 387. Gusano García, Julia.
- 388. Gutiérrez González, Ricardo.
- 389. Gutiérrez López, Enrique.
- 390. Helguero Cañedo-Argüelles, Almudena.
- 391. Henche Martín, Jorge Luis.
- 392. Heras Molinos, Margarita de las.
- 393. Heredero Berzosa, María de las Mercedes.
- 394. Heredero Peña, Milagros.
- 395. Hermida Bun, Javier Alfonso.
- 396. Hermoso de Mendoza Baztán, María Teresa.
- 397. Hernaiz Valero, Nuria.
- 398. Hernández-Alvaro Alvaro, Ana Rosa.
- 399. Hernández Carrascal, Francisca.
- 400. Hernández Díez, Luis Alberto.
- 401. Hernández Freixa, Pilar.
- 402. Hernández García, Mercedes.
- 403. Hernández Les, Marta.
- 404. Hernández Marquín, Estibáliz.
- 405. Hernández Sánchez, Fernando.
- 406. Hernanz Ruiz, María del Rosario.
- 407. Herrera Sotillo, María Asunción.
- 408. Herrero Martínez, Reyes.
- 409. Herrero Velarde, María José.
- 410. Herrero Vigil, Ana.
- 411. Hervás Cortés, María del Carmen.
- 412. Hidalgo Goyanes, María Paloma.
- 413. Higuera Gutiérrez, Ana María.
- 414. Holguín Muñoz, Antonio.
- 415. Hoyos Perdiguero, Alberto.
- 416. Hoz Bartolomé, Andrés Carlos de la.
- 417. Ibáñez Feijoo, José Luis.
- 418. Ibáñez Ruiz, Carolina.
- 419. Iborra Pastor, María de los Dolores.
- 420. Iglesias García, María Rosa.
- 421. Iglesias Rodríguez, María de la Concepción.
- 422. Iglesias Rodríguez, María Isabel.
- 423. Irureta-Goyena Sánchez, Belén.
- 424. Irureta-Goyena Sánchez, José Ramón.
- 425. Irurzain Aguinaga, Paula.
- 426. Jaraíz Saliquet, Isabel.
- 427. Jáudenes Casaubón, María.
- 428. Jenaro Mencos, María del Carmen.
- 429. Jerónimo Sánchez, José Luis.
- 430. Jiménez Alcázar, María Luisa.
- 431. Jiménez Aleixandre, Miguel.
- 432. Jiménez Martínez, Dolores.
- 433. Jiménez Moreno, Ana.
- 434. Jiménez Pérez del Postigo, Lorenzo.
- 435. Jorge Herrero, María Luisa.
- 436. Jorquera Nieto, María Paloma.
- 437. Juárez Gutiérrez, Irena.
- 438. Julián Giménez, María Victoria.
- 439. Julián Gómez, María Vicenta.
- 440. Jusedado López, Araceli.
- 441. Labadie Bobo, Benjamín.
- 442. Lago Alvarez, Juan Carlos.
- 443. Laguna García, María Raquel.
- 444. Lain Benito, Esperanza.
- 445. Laleona Trujillo, Rocío.
- 446. Lama Bellver, Isabel.
- 447. Lamela y de Vargas, Beatriz.
- 448. Laosa Garrido, Carmen.
- 449. Laporta San Miguel, Concepción.
- 450. Larrén Izquierdo, Hortensia.
- 451. Lavallo-Cobo Urriburu, Teresa.
- 452. Lázaro San Juan, Manuela.
- 453. Lazcano Escudero, Celia.
- 454. Leo Mena, María Guadalupe.
- 455. Leoz Macías, Ricardo.
- 456. Lera Alija, María Jesús.
- 457. Lermo Corchero, María Antonia.
- 458. Linares Díaz, María Teresa.
- 459. Liñán Corrochano, Gloria Beatriz.
- 460. Lizarazu de Mesa, María Asunción.
- 461. Lobato de la Peña, Elena.
- 462. Lobera Vidal, Juan Manuel.
- 463. Lobo Montero, Pilar.

464. López Aguilera, Felisa.  
 465. López Alonso de Nora, Lourdes.  
 466. López-Brea Sánchez, María del Carmen.  
 467. López Bujalance, María.  
 468. López Jiménez, Francisco Javier.  
 469. López Lacabe, María Jesús.  
 470. López López, Belén.  
 471. López Marsá, Flora.  
 472. López Martín, Gloria.  
 473. López Martínez, María de la Luz.  
 474. López Oliva, Consuelo.  
 475. López Osuna, Concepción.  
 476. López Redondo, Amparo.  
 477. López Terán, Abelardo.  
 478. López Thomé, Emilio.  
 479. López Velasco, María Inmaculada.  
 480. Lorenci Escarpa, Marina de los Dolores.  
 481. Lorenzo Folgueiro, María del Carmen.  
 482. Lorenzo Rodríguez, Josefa.  
 483. Lorite Peña, María del Pilar.  
 484. Losada Gil, María Jesús.  
 485. Luca de Tena de Bethencourt, Rocío.  
 486. Luengo Sánchez, Carmen.  
 487. Lussón Tejero, Fernando.  
 488. Llorca Casanueva, Vicente.  
 489. Lloréns González, María de los Dolores.  
 490. Llorente Gómez, María Luisa.  
 491. Macía Gómez, Mateo Amancio.  
 492. Machín Azparren, Joaquín.  
 493. Madrid Murcia, Lucía.  
 494. Madrigal Fernández, Esperanza.  
 495. Maestro Baecksbacka, Isabel.  
 496. Malo de Lolina Martín-Montalvo, María Teresa.  
 497. Manrique González, María de los Angeles.  
 498. Manzanares Secades, Begoña.  
 499. Mañueco Santurtún, Amalia.  
 500. Marcos Vera, Antonio de.  
 501. Marcuerquiaga Chacartegui, Begoña.  
 502. Marcuerquiaga Chacartegui, María del Carmen.  
 503. Marcuerquiaga Chacartegui, María Cruz.  
 504. Martínez-Cañavate Burgos, María del Rosario.  
 505. Márquez Collado, María Marta.  
 506. Martín Castilla, María Teresa.  
 507. Martín Cordero, Mauricio.  
 508. Martín Domingo, Araceli.  
 509. Martín Fernández-Gallardo, Ana María.  
 510. Martín Herrero, Diana Elisabeth.  
 511. Martín López, María Annarela.  
 512. Martín Martín, Ana María.  
 513. Martín-Montalvo Rodríguez de Trujillo, Casilda.  
 514. Martín Moreno, Ana María.  
 515. Martín-Peñato Lázaro, María José.  
 516. Martín Rodríguez, María Concepción.  
 517. Martín Sánchez, María del Carmen.  
 518. Martín de la Torre, Mercedes.  
 519. Martín y de Vega, María Rosa.  
 520. Martínez Amigó, María Paz.  
 521. Martínez Castro, Dolores.  
 522. Martínez Escribano, Pedro.  
 523. Martínez Escudero, Ana María.  
 524. Martínez Folgosa, María José.  
 525. Martínez Guardia, María de los Dolores.  
 526. Martínez López, Fulgencio.  
 527. Martínez López, Julio.  
 528. Martínez Oyarzábal, Elena.  
 529. Martínez Parras, María de los Dolores.  
 530. Martínez Parras, Rosa María.  
 531. Martínez Parrondo, Laura.  
 532. Martínez Peinado, María Teresa.  
 533. Martínez del Rey Mingallón, María del Rosario.  
 534. Martínez Román, Paloma.  
 535. Martínez Rubio, Rosa.  
 536. Martínez Sánchez, María Jesús.  
 537. Martínez Santolaya, Inmaculada.  
 538. Martínez Sanz, Francisco Javier.  
 539. Martínez Tirado, María de la Soledad.  
 540. Martos Pérez, José.  
 541. Mas Mayoral, Celia.  
 542. Maseda García, Rosario.  
 543. Mate Perales, María Paz.  
 544. Mateos Pérez, Prudencio.  
 545. Matey Virseda, María Isabel.  
 546. Mayo Barrado, Miguel Angel.  
 547. Meca Sánchez, Pedro Antonio.  
 548. Medina Valenzuela, Rosa.  
 549. Medino Muñoz, Adoración.  
 550. Meléndez Gómez-Plata, María Eugenia.  
 551. Méndez Portilla, Elvira.  
 552. Meniz Márquez, Catalina.  
 553. Mezquita Mesa, María del Pilar.  
 554. Miguel de Miguel, María del Carmen.  
 555. Mingote Abad, Luis Enrique.  
 556. Mingote Calderón, José Luis.  
 557. Mínguez Goyanes, José Luis.  
 558. Mogollón Gil, Paulino.  
 559. Molero Alonso, María Elena.  
 560. Molina Santiago, Montserrat.  
 561. Molina Villa, Josefa.  
 562. Moncó García, Carlos.  
 563. Monge Montuno, Francisco Javier.  
 564. Monllor Martí, Consuelo.  
 565. Montarelo Bravo, Concepción.  
 566. Montero Gibert, Pilar.  
 567. Montes Allén, Rosa.  
 568. Monturiol González, María de los Angeles.  
 569. Moral Ochoa, María del Pilar.  
 570. Morales Cano, Guadalupe.  
 571. Morán Adarraga, Margarita.  
 572. Morán Morán, Víctor.  
 573. Morant Melis, Salvador.  
 574. Moreno Arcos, Emir.  
 575. Moreno de la Fuente, Inmaculada.  
 576. Moreno García, María del Pilar.  
 577. Moreno Herrero, Luis.  
 578. Moreno Jiménez, Pilar María.  
 579. Morillas López, María de los Angeles.  
 580. Morillo García-Arévalo, Federico María.  
 581. Motilva Martí, Carmen.  
 582. Muguruza Cañas, Carmen.  
 583. Muñoz Cabezón, Isabel.  
 584. Muñoz García, Ana.  
 585. Muñoz García, María Antonia.  
 586. Muñoz Giménez, María Isabel.  
 587. Muñoz Jiménez, Clara Aurora.  
 588. Muñoz Muñoz, Enriqueta.  
 589. Muñoz Rodríguez, María del Carmen.  
 590. Muñoz Sánchez, Marcelino.  
 591. Muñoz Torrén, Elena.  
 592. Muradas García, Félix.  
 593. Murciego Alvarez, María del Arrabal.  
 594. Murillo Jelsbak, Ana.  
 595. Muro García-Villalba, Fuensanta.  
 596. Nájera Colino, Purificación.  
 597. Narrillos Galán, María de los Angeles.  
 598. Navarro Granell, Alicia.  
 599. Navarro Sánchez, María Antonia.  
 600. Nicolás Cózar, Jesús.  
 601. Nistal Tomé, Alejandra.  
 602. Nolla Blanco, Margarita.  
 603. Núñez Fernández, José María.  
 604. Nuño Calvo, Isabel.  
 605. Nuño Gutiérrez, María Rosa.  
 606. Ocón González, Consuelo.  
 607. Ocón González, María de la Soledad.  
 608. Ochoa Escanciano, María del Pilar.  
 609. Ochoa y Vélez, María del Rosario de.  
 610. Ojo Carrera, María del Carmen del.  
 611. Oliver Barreiro, Ana María.  
 612. Olives Mercadal, Juan Luis de.  
 613. Olmo López, Mario.  
 614. Olmo Mínguez, Pilar del.  
 615. Ollero Jiménez, Lidia (turno restringido).  
 616. Ongil García, María Lucía.  
 617. Onses Canals, María de los Dolores.  
 618. Ordozgoiti Blázquez, María Isabel.  
 619. Orozco Payá, María del Carmen.  
 620. Ortega Garbayo, María del Carmen.  
 621. Ortega García, Isabel.  
 622. Ortego de Lorenzo-Cáceres, María del Pilar.  
 623. Ortiz Alvarez, Adelaida Concepción.  
 624. Otal Otal, María del Carmen.  
 625. Oteiza Fernández-Liébraz, María Lirio.  
 626. Otero Roth, José.  
 627. Pacheco Jáimez, Carmen.  
 628. Pacheco Jáimez, Remedios.  
 629. Pacheco Martín de la Sierra, María del Rosario.  
 630. Pagola de las Heras, Juan Ignacio.  
 631. Palacios Palacios, Pedro.  
 632. Pareja García, Josefa.  
 633. Parra González, María Cruz.  
 634. Parrilla Reino, Victoria.  
 635. Pastor Cerezo, María Josefa.  
 636. Pastor Gómez, Lourdes.  
 637. Pastor González, María Teresa.

638. Paz López, Margarita.  
639. Pedreira Massa, Concepción.  
640. Peláez Martín, Andrés.  
641. Peláez Tremols, Lucía.  
642. Peña Huertas, María José de la.  
643. Peña Sánchez de Rivera, Paloma.  
644. Peñas Oreja, María de las Mercedes de las.  
645. Pereda Llarena, Francisco Javier.  
646. Pérez Andueza, María del Carmen.  
647. Pérez de los Cobos Campmany, Caridad.  
648. Pérez Domínguez, Juan Carlos.  
649. Pérez Esteban, José Luis.  
650. Pérez Fernández, Carmen.  
651. Pérez-Galdós Menéndez-Ormaza, Jorge.  
652. Pérez González, Amparo.  
653. Pérez Gozalo, Aurora.  
654. Pérez Leal, Concepción.  
655. Pérez Marqués, Juan Carlos.  
656. Pérez Morgado, Isabel Alicia.  
657. Pérez Núñez, Javier.  
658. Pérez Pájaro, María Teresa.  
659. Pérez Sánchez-Mateos, Perfecto.  
660. Pernía Calvo, María Margarita.  
661. Pesquera Vaquero, María Isabel.  
662. Picatoste Ruggeroni, Loreto.  
663. Pinedo Moya, Francisco Antonio.  
664. Pintado Pico, Félix.  
665. Piriz Carmena, Matilde.  
666. Pita Andréu, Carmen.  
667. Pizarro Pinós, Ana María.  
668. Polo Barreda, María Pilar (turno restringido).  
669. Pons León, Ana María.  
670. Portilla Fernández, María del Carmen.  
671. Pose Menéndez, Rosario.  
672. Povedano Molina, Natalia.  
673. Poza Villacañas, Juan.  
674. Pozo Gómez, Paloma del.  
675. Pozo Rivera, María de los Dolores.  
676. Prada Lobato, María Lucía.  
677. Prada Santiago, José Antonio.  
678. Presas Vías, Belén.  
679. Prieto Pérez, Rafael.  
680. Prieto Tomás, Carmen.  
681. Prol Pérez, María de los Dolores.  
682. Puig López, Rosario.  
683. Puy Moreno, María Victoria.  
684. Ramírez Heeger, Milagros.  
685. Ramírez Juan, María Inés.  
686. Ramón Jiménez, Javier.  
687. Ramos Alcázar, Francisco Javier.  
688. Ramos García, María de Fátima.  
689. Ramos Steffens, Francisco Javier.  
690. Ramos Vallhonrat, María Cristina.  
691. Ranea Sierra, Evangelina.  
692. Raposo García, María Jesús.  
693. Rebato Moreno, María del Carmen.  
694. Rebullida Sierra, María del Carmen.  
695. Recoder de Casso, Margarita.  
696. Redondo Redondo, María Isabel.  
697. Redondo Salinas, Pilar.  
698. Replinger González, Mercedes.  
699. Repollés Cobeta, Concepción.  
700. Represa Fernández, María del Camino.  
701. Requejo Sánchez, María del Carmen.  
702. Requena Gómez, María Adelia.  
703. Reques Gómez, María de los Angeles.  
704. Revilla Guzmán, María de la Soledad.  
705. Reyna Calatayud, María Teresa.  
706. Riñón Sanz, Celia.  
707. Ríos Rodríguez, Gustavo A.  
708. Rivas Capelo, María José.  
709. Rivas Quinzaños, Pilar.  
710. Rivera Leiva, Rafaela.  
711. Rivera Novo, María Belén.  
712. Rivero Ginestal, Ana María.  
713. Rodríguez Alonso, Lourdes.  
714. Rodríguez-Avello Sanz, Carmen.  
715. Rodríguez Barrera, Hugo.  
716. Rodríguez Bergareche, María de los Angeles.  
717. Rodríguez Carrillo, Luis Paulino.  
718. Rodríguez Céspedes, Flor del Carmen.  
719. Rodríguez Espeso, María Victoria.  
720. Rodríguez Ferrer, Alfonso.  
721. Rodríguez García, María de la Concepción.  
722. Rodríguez González, Loreto María.  
723. Rodríguez Martín, Aurora (turno restringido).  
724. Rodríguez Martín, Teófila.  
725. Rodríguez Martínez, Beatriz.  
726. Rodríguez Mora, José Luis.  
727. Rodríguez Núñez, María Rosa.  
728. Rodríguez Peláez, Milagros.  
729. Rodríguez del Pozo, María del Carmen.  
730. Rodríguez Romero, Teresa.  
731. Rodríguez Sánchez, Josefa.  
732. Rodríguez Sanz, María de los Dolores.  
733. Rodríguez Villarroel, María Elena.  
734. Rodríguez-Viñals Causiño, Esperanza.  
735. Rodríguez Sanz, María Teresa.  
736. Rodulfo Lavilla, María José.  
737. Roibás Pérez, María.  
738. Rojas Rodríguez-Malo, Emiliana.  
739. Rojo Alboreca, Paloma.  
740. Rojo Calvo, Aurora.  
741. Román Vallejo, Juana.  
742. Romeo Garre, Teresa.  
743. Romero Arrieta, Genoveva.  
744. Romero Colomer, María de los Angeles.  
745. Romero Romero, Catalina.  
746. Romero Sánchez, María Isabel.  
747. Romero Soriano, Rosa María.  
748. Romo Collada, Francisco Manuel.  
749. Rovira Coello de Portugal, José Joaquín.  
750. Rozas Viñé, Marta.  
751. Ruano Fuertes, Yolanda.  
752. Rubio Isabel, Ana María.  
753. Rubio Minguito, José Ignacio.  
754. Ruiz-Alba Serrano, María Victoria.  
755. Ruiz Domingo, Alicia.  
756. Sánchez-Trasancos Alvarez, María Antonia.  
757. Ruiz Gil, Francisco Manuel.  
758. Ruiz González, Concepción.  
759. Ruiz Jaramillo, María del Carmen.  
760. Ruiz Rodríguez, Juan José.  
761. Sáenz de Buruaga Marcos, María del Pilar.  
762. Sáenz de Miera Santos, María del Carmen.  
763. Salas Serrano, Antonio.  
764. Salas Vázquez, Eduardo.  
765. Salazar Martín-Caro, Eugenio.  
766. Saldaña Alvarez, Leonor.  
767. Salillas Herrero, María del Carmen.  
768. Salord Bertrán, Rosa María.  
769. Salvador Martín, Gloria.  
770. San Martín Medina, María Jesús.  
771. Sánchez Beaumont, Teresa.  
772. Sánchez-Capilla Arroyo, María Luz.  
773. Sánchez Carmona, María Luisa.  
774. Sánchez-Dehesa García, Rosa María.  
775. Sánchez Fernández, Rosa María.  
776. Sánchez García-Arista, María de las Mercedes.  
777. Sánchez Gregorio, Carlos.  
778. Sánchez Melero, Ana María.  
779. Sánchez Naranjo, Consuelo.  
780. Sánchez Navarro, Ana María.  
781. Sánchez Nieto, María de las Nieves.  
782. Sánchez Nistal, Juan Francisco.  
783. Sánchez Núñez, Eudoxia.  
784. Sánchez Suárez, María Asunción Isabel.  
785. Sánchez Trabolón, Julio.  
786. Sánchez Velázquez, Dolores.  
787. Sánchez Villasevil, María del Pilar.  
788. Sanchís Ballester, Francisca.  
789. Sancho Nieto, Covadonga.  
790. Sande Moreno, Teresa de.  
791. Sanjurjo de la Fuente, Ana María.  
792. Santana Molina, María Magdalena.  
793. Santisteban Sanz, Paula María.  
794. Santonja Garriga, María de los Dolores.  
795. Santos Elvira, José Tomás.  
796. Santos González, María Luisa.  
797. Santos Martínez, José Antonio.  
798. Sanz Barrero, Guillermo.  
799. Sanz de Diego, Juan José.  
800. Sanz de Diego, María Isabel.  
801. Sanz Marquina, María Teresa.  
802. Sanz Sanz, Carmen.  
803. Sarabia de Nicolás, María del Socorro.  
804. Sarró Cabezón, María José.  
805. Sastre y Arribas, María José.  
806. Sauquillo González, Julián.  
807. Segovia Yuste, Mercedes.  
808. Serrano Pérez, Ana.  
809. Sierra Bárcena, Paloma.  
810. Sierra Rivera, María Juliana.  
811. Sistere Yebra, María del Rosario de.

- 812. Solanes Razola, María del Pilar.
- 813. Solano Brotóns, María Isabel.
- 814. Soler Seguí, Margarita.
- 815. Soria Díaz, María del Carmen.
- 816. Soto Ruano, Cristina.
- 817. Sotos Olmo, Elena.
- 818. Suárez de Alba, María Teresa.
- 819. Suárez Marqués, Mercedes.
- 820. Suárez Quevedo, Juan Carlos.
- 821. Sueiro Seoane, Susana.
- 822. Tejero López, María del Pilar.
- 823. Tena Arregui, Blanca.
- 824. Terés Navarro, Elías.
- 825. Torner Ovejero, Begonia.
- 826. Torner Ovejero, Ester.
- 827. Torquemada Arregui, María de las Mercedes.
- 828. Torre Alvarez-Miranda, Daphne de la.
- 829. Torrecillas González, Inmaculada.
- 830. Torres Espejo, María Fernanda.
- 831. Torres García, María del Pilar.
- 832. Torres Manrique, María Petra.
- 833. Torres Santo Domingo, Nuria.
- 834. Torres Vinuesa, Ana María.
- 835. Triguero Salas, María Cruz.
- 836. Tuda Rodríguez, María Isabel.
- 837. Turina Gómez, Araceli.
- 838. Ubé González, Ana María.
- 839. Uriarte Pérez, Lucila.
- 840. Valcárcel Rubio, María del Carmen.
- 841. Valcárcel Rubio, María de la Concepción.
- 842. Valdehita Mayoral, María Teresa.
- 843. Valdemoro Fernández-Quevedo, María José.
- 844. Valero Martínez, María del Rosario.
- 845. Valero del Valle, Matilde.
- 846. Vázquez de Castro del Pino, José Antonio.
- 847. Vázquez Fernández, Victoria.
- 848. Vázquez-Figuerda Gómez-Tejedor, María del Carmen.
- 849. Velasco Martín, Magdalena Ester.
- 850. Velasco Pinto, Ana María.
- 851. Verde Casanova, Ana María.
- 852. Vergara González, Pilar.
- 853. Vesperinas Guerra, Celia.
- 854. Viada Fernández-Velilla, Socorro.
- 855. Viada García, Ana María.
- 856. Vicente García, Luis Felipe.
- 857. Vicente Rosillo, María de la Soledad.
- 858. Vicioso Montero, Silvia.
- 859. Victory Carreras, María del Carmen.
- 860. Vidal Galache, Florentina.
- 861. Vigo Gavilán, María de los Dolores.
- 862. Vila Agra, María José.
- 863. Vila Ros, Manuela.
- 864. Villalba Mogarra, María del Pilar.
- 865. Villalón Villalón-Daoiz, María Guadalupe.
- 866. Villameriel Fernández, Dolores.
- 867. Villarejo Salvador, María Rosa.
- 868. Villegas Negrillo, Josefina María.
- 869. Werner Ellering, Sigrid.
- 870. Yúfera Rodríguez, Beatriz Belinda.

- 871. Zamorano Ballesteros, Isabel María.
- 872. Zaragoza Zaragoza, María Inmaculada.
- 873. Zúñiga López, Ramón.

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN

Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la norma 3 de la convocatoria de estar en posesión, al menos, del título de Diplomado universitario o equivalente en la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias:

- Alonso Cuenca, Luis Miguel.
- Blázquez Rubio, Rosa Victoria.
- Clemente Escribano, Eloy Roberto.
- Fuente González, María de las Nieves de la.
- Garrido Ledesma, Milagros.
- Heras López, Susana.
- Lucas Gómez, Concepción.
- Luque Arana, María Teresa de.
- Mirelis de la Fuente, José Antonio.
- Mora Gómez, Inmaculada.
- Moya Pastor, Tomás.
- Muñoz León, Rafael.
- Orgaz Carvajal, Antonio.
- Río Mons, Gema Carmen del.
- Ríos Ramos, María Josefa.
- Sintes Olivar, Pilar.
- Valhondo Miguel, Casimiro.
- Vaquero Barrero, José Luis.
- Vidal Vidal, Salvador.

Por no haber abonado los derechos de examen previstos en las bases de la convocatoria:

- Briz Martínez, Antonio.
- López Centenero, Santiago.
- Toral Morales, Pedro.

Por no haber solicitado tomar parte en el concurso-oposición en el impreso establecido por el Ayuntamiento para tales efectos:

- Alonso Segovia, José.
- Martínez Larios, Carmen.

Por no haber abonado los derechos de examen previstos en las bases de la convocatoria ni solicitado tomar parte en el concurso-oposición en el impreso establecido por el Ayuntamiento para tales efectos:

- Alba Martín, María.
- Candilejo Hidalgo, Rosario.
- Durán Martínez, María de los Dolores.
- Gutiérrez González, Antonio.
- Pereda Gámez, Enrique.
- Toribio García, Gabriel Mario.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

TARIFA DE PRECIOS

PRECIOS

15

Número suelto, corriente

20

Número suelto, atrasado

800

Suscripción año

400

Suscripción semestre

600

Recargo anual en concepto de reparto

55

Anuncios en general, línea

Anuncios que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 29 de marzo, por el que se reorganiza el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación

850

Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos. Los precios de correspondencia y giro, por cuenta del suscriptor.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

## TARIFA DE PRECIOS

	<u>PESETAS</u>
Número suelto, corriente . . . . .	<b>15</b>
Número suelto, atrasado . . . . .	<b>20</b>
Suscripción año . . . . .	<b>800</b>
Suscripción semestre . . . . .	<b>400</b>
Recargo anual en concepto de reparto . . . . .	<b>600</b>
Anuncios en general, línea . . . . .	<b>55</b>
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación . . . . .	<b>850</b>

**Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos**

**Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor**

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES